



MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 51  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

TOSQUITA

CLUB RECREATIVO AVELLANEDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta de comisión directiva, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28-03-2023, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle 21 de Junio 613 Tosquita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 3) Elección de autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 436640 - \$ 435,25 - 15/03/2023 - BOE

DEAN FUNES

UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB -  
ASOCIACION CIVIL

ACTA COMISION DIRECTIVA En la ciudad de Deán Funes Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días del mes de Febrero de 2023, en la sede social sita en calle México N° 159, siendo las 20 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB- ASOCIACION CIVIL", con la presencia de las siguientes autoridades: 1)Presidente: Díaz Eduardo José D.N.I. N° 20.605.188, 2) Vice Presidente: María Micaela Carrizo, D.N.I. N° 43.603.071 ; 3) Secretario: Moyano Ricardo German, D.N.I. N° 27.542.715, 4) Secretario de Actas: Carrizo Nahir Macarena , D.N.I. N° 40.682.224 ; 5) Tesorero: Valles Medina Daniel Alejandro, D.N.I. N° 23.428.430 ; 6) Pro Tesorero :Medina Raúl Rolando D.N.I. N° 21.904.815, 7) Vocal Titular: Quinteros Diego Emanuel , D.N.I. N° 33.098.610; 8) Vocal Titular : Carrizo Milagros Belén , D.N.I. N° 40.025.931; 9) Vocal Titular : García José Leonardo, D.N.I. N° 32.445.475, 10) Vocal Titular

: Carrizo Ramón Ricardo, D.N.I. N° 43.883.509; 11) Vocal Titular : Carrizo Juan Gabriel, D.N.I. N° 25.471.874, 12) Vocal Suplente : Loyola Silverio José Santiago, D.N.I. N° 41.769.173, 13) Vocal Suplente : Acosta Gabriel, D.N.I. N° 25.946.527, 14) Vocal Suplente : Díaz Baigorria Eduardo Javier , D.N.I. N° 38.109.769, 15) Vocal Suplente : Carrizo Miguel Ángel, D.N.I. N° 20.605.288, 16) Vocal Suplente: Luna Esteban Ariel D.N.I. N° 35.551.631; 17) Revisor de Cuentas Titular: Almada José, D.N.I. N° 12.808.843; 18) Revisor de Cuentas Titular: Olmos Ariel del Valle D.N.I. N° 24.196.756; 19) Revisor de Cuentas Titular: Gabriela Arana, D.N.I. N° 27.012.415, 20) Revisor de Cuentas Suplente: Palacios Pablo Marcelo, D.N.I. N° 34.227.102, quienes firman al pie de la presente, toma la palabra el Sr. Presidente ,quien convoca para que el día 18 de Marzo de 2023 a las 21hs. en la sede social se realice la Asamblea para tratar el único punto del orden del día: Rectificar/Ratificar Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2022 Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.45hs.-

8 días - N° 437380 - \$ 15981,20 - 16/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE  
DIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA Por Acta N° 11 de la Comisión Directiva de fecha 21 de Febrero del 2023, la Asociación Evangélica Asamblea de Dios convoca a sus asociados para el día 25 de Marzo del 2023 en Calle Belgrano 347 de la Ciudad de Villa María a las 09:00 horas primer llamado y a las 10:00 horas segundo llamado para tratar por Asamblea Extraordinaria modificación del Estatuto Social y por Asamblea Ordinaria la siguiente Orden del Día: Designar 2 asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario, lectura Acta Asamblea anterior, lectura Memoria y Balance e informe Comisión Revisora de Cuentas, elección autoridades conforme al Estatuto a saber: por 2 años Vicepresidente, Tesorero, Pro-secretario y 2 Vocales y por un año Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva

8 días - N° 438701 - \$ 5153,60 - 17/03/2023 - BOE

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercios.....	Pag. 10
Sociedades Comerciales .....	Pág. 10

ROSAS Y ESPINAS ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Rosas y Espinas Asociación Civil, para el día 17 de Marzo de 2023, a las 20 hs. en la sede sita en calle San Fernando N° 284, Villa Allende, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre Ejercicio 2022. 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2022. 3 días.

3 días - N° 439195 - \$ 1608,15 - 16/03/2023 - BOE

CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA

La CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA, convoca a sus asociados a La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 19 de abril de 2023 a las 13.00 horas en el Salón Pucara del Hotel CESAR CARMAN, del Automóvil Club Argentino, Avda. Amadeo Sabbattini 459, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario en nombre y representación de la Asamblea. 3) Memoria de los ejercicios comprendidos entre el 01/08/16 y el 31/07/17, 01/08/17 y el 31/07/18, 01/08/18 y el 31/07/19, 01/08/19 y el 31/07/20, 01/08/20 y el 31/07/21 y el 01/08/21 y el 31/07/22.- 4) Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de iguales ejercicios. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, y tres vocales titulares y dos suplentes, por el periodo de dos años y Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y dos vocales titulares y tres

suplentes por el periodo de un año. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de un año. - 7) Motivo de la Convocatoria fuera de termino. JUAN CARLOS GHI-BAUDO MIGUEL ANGEL PEINADO Secretario Presidente

3 días - N° 439416 - \$ 4421,10 - 15/03/2023 - BOE

#### INRIVILLE

#### INSTITUTO SECUNDARIO "JOSÉ MARÍA PAZ"

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/02/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en Uruguay N° 210, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

8 días - N° 438064 - \$ 3650 - 15/03/2023 - BOE

#### GENERAL LEVALLE

#### "SOCIEDAD RURAL DE GENERAL LEVALLE - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de abril de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 153, Gral. Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta asamblea anterior 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con las autoridades 3) Consideración documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2020, 31/07/2021 y al 31/07/2022 4) Renovación de autoridades. Fdo: Vincenti Federico-Presidente, Ponzi Juliana-Secretaria.

8 días - N° 439234 - \$ 3717,20 - 22/03/2023 - BOE

#### VICUÑA MACKENNA

#### LA BRETAÑA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88 - Inc. II - Ley 19.550). Por el presente se rectifica el edicto N° 414644 dejando establecido que la sede social de LA BRETAÑA S.A es calle 9 de Julio N° 257 de la ciudad de

Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el Número 1136 al Folio N° 5127 del Tomo N° 21 CON FECHA 07/09/1979, hoy convertida en Matrícula N° 2439-A. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.- Marina Vicente - Presidente del Directorio.- PUBLIQUESE POR TRES DIAS.-

3 días - N° 439381 - \$ 1523,10 - 15/03/2023 - BOE

#### CORDOBA

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador fiduciario del FIDEICOMISO GRAN RIVERA PRIVATO designado por asamblea del 13/10/2022, convoca a los Señores fiduciarios del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día MIÉRCOLES 22 MARZO DE 2023 a las 17.45 hs. en su primer llamado, y a las 18.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio, sito en calle Fructuoso Rivera 69, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Presentación de Informe General. Rendición de lo ejecutado. 3) Propuesta final para su saneamiento. Alternativas. Mora por incumplimiento. Sanciones. Fecha de culminación. Demás circunstancias tendientes a genera un fondo de reserva. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com - Mariano Fragueiro 585 - 1er piso - Oficina K - Córdoba - capital.

5 días - N° 439545 - \$ 12786 - 15/03/2023 - BOE

#### RIO TERCERO

#### ASOCIACIÓN RIO TERCERO DE BOCHAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de

abril de 2023, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N° 552 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31 de diciembre de 2.022. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 439568 - \$ 1381,35 - 15/03/2023 - BOE

#### ONCATIVO

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES ALADINO BIANCHI

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31/03/2023 a las 17:00 hs en la sede de 25 de mayo de Oncativo, para tratar el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º- Explicaciones de porque la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3º - Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018; 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020; 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021; 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios mencionados anteriormente. 4º- Elección de la Junta Electoral compuesta por tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes por el período de dos años. 5º- Renovación total de la Comisión Directiva en los cargos a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Protesorero, Un Secretario de Prensa y Difusión, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes por el período de dos años. 6º- Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes por el período de dos años.

3 días - N° 439617 - \$ 4358,10 - 15/03/2023 - BOE

#### CAMARA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convócase a los Asociados de la CAMARA DE SUPERMER-

CADOS Y AUTOSERVICIOS DE CORDOBA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2023 a las 16:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Avenida General Paz N° 79, piso 3, Córdoba, Capital; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO." "2) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31.5.2018, 31.5.2019 Y 31.5.2022." "3°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICO N° 48 Y 49, CERRADOS EL 31.5.2018 Y 31.5.2019. 4) RATIFICACIÓN Y COMPLEMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 6.12.2021, QUE CONSIDERÓ LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 50 Y 51, CERRADOS EL 31.5.2020 Y 31.5.2021 Y DESIGNÓ AUTORIDADES POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." "5°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 52, CERRADO EL 31.5.2022." "6°) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA (CFR. ART. 12°, ESTATUTO SOCIAL) Y COMISIÓN FISCALIZADORA (CFR. ART. 17°, ESTATUTO SOCIAL) QUE ASUMIRÁN EL CARGO A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2023 CON MANDATO HASTA EL 31.5.2024."

3 días - N° 439646 - \$ 3983,25 - 16/03/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL GUIA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa de la Asociación Civil GUIA MI CAMINO, para el día 17 de Marzo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 1056, B° Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2022. 3) Ratificar la Elección de la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, para el nuevo período. 3 días.

3 días - N° 439657 - \$ 1737,30 - 16/03/2023 - BOE

#### COSQUÍN

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUÍN

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1495 de fecha 07/03/2023, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Cosquín " Capitán Aviador Omar J. Castillo" convoca a Asamblea General Ordinaria de carácter presencial en la sede social de la Entidad, para el día sábado 1ro de Abril de 2023 a las 16 hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término, 2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior, 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta, 4) Lectura y consideración de los estados de la Memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Contador Público por el Ejercicio N° 43 cerrado el 31 de Diciembre 2022, 5) Aprobación de la obra techado patio del cuartel.

3 días - N° 439686 - \$ 2241,30 - 15/03/2023 - BOE

##### DINAR S.A. – REDUCCION DE CAPITAL (ART. 204 LEY GENERAL DE SOCIEDADES)

Denominación Social: DINAR S.A.; Sede Social: Independencia 373 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Matrícula n° 6658-1984 inscrita con fecha 28 de noviembre de 1984. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27/06/2022, que consta en Acta N° 44 de "DINAR S.A." se decidió la reducción voluntaria del capital social y se reformó el art. 4 del Estatuto Social: " ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Ciento sesenta y siete mil (\$167.000), representado por Ciento sesenta y siete mil acciones (167.000) acciones de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550." Valuación del Activo al 27/06/2022 de \$ 43.344.047,67 Valuación del Pasivo al 27/06/2022 de \$ 28.733.382,35. Nuevo Capital Social \$167.000. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Independencia 373 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 16.00 hs. horas. Felipe

José Rizzo, Presidente del Directorio.- PUBLIQUESE POR TRES DIAS.-

3 días - N° 440202 - \$ 3992,70 - 17/03/2023 - BOE

#### ORDOÑEZ

##### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SPORTIVO UNIÓN

En reunión de Comisión Directiva de fecha 03/03/2023, se resolvió convocar a los asociados del CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SPORTIVO UNIÓN, CUIT 30-66832373-8, a una Asamblea General Extraordinaria para el día 06/04/2023, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, en las instalaciones del Club, sita en calle 6 N° 200 de la localidad de Ordoñez, Prov. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Reforma integral del Estatuto social de la entidad y aprobación del nuevo texto ordenado; 3) Elección de un mínimo de 3 (tres) integrantes titulares del Órgano de Fiscalización y 4) Elección de autoridades, en caso de corresponder de acuerdo a lo que se establezca en la referida reforma, respecto a la conformación de la Comisión Directiva del Club. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 439842 - \$ 2414,55 - 16/03/2023 - BOE

#### VILLA DEL TOTORAL

##### "CLUB TOTORAL" – ASOCIACION CIVIL

El CLUB TOTORAL – ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 27/03/2023 a las 19:00 horas en la sede social de calle San Martín s/n- B° Cavisacate, Villa del Totoral, Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta 3° Causas de Convocatoria fuera de término 4° Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2020 y 31/12/2021 5° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Miembros Titulares por 2 años, Suplentes por 1 año y Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año.

8 días - N° 439922 - \$ 4338,80 - 23/03/2023 - BOE

##### SEBASTIAN ELCANO ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SEBASTIAN ELCANO

Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la

Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sebastián Elcano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25/03/2023 a las 19:00 hs. en el domicilio, sito en calle Leopoldo Lugones N°314 de la localidad de Sebastián Elcano, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que suscriban el acta de asamblea, en forma conjunta con Presidente y Secretaria 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio N° 10 finalizado el 31/12/2022 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes por el termino de 2 (dos) ejercicios. 4) Elección de 1 (uno) revisor de cuentas titular y 1 (uno) revisor de cuentas suplente por el termino de 2 (dos) ejercicios.

1 día - N° 439974 - \$ 923,50 - 15/03/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA En la ciudad de Córdoba, a los 24 días de febrero de 2023, siendo las 19 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO", en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios directivos para que suscriban el Acta de Asamblea.-2) punto del Orden del Día: RECTIFICAR Asamblea Ordinaria de fecha 12/12/2022, para tal fin se convoca a asamblea ordinaria para el día 10/04/2023 a las 19 horas sito en calle CHAMAME N° 9233, en la sede social del centro de jubilados y pensionados AMISTAD Y SERVICIOS. 3) punto del Orden del Día: RATIFICACION ACTA DE FECHA 12/12/2022. Comisión Directiva.

3 días - N° 439996 - \$ 1951,50 - 16/03/2023 - BOE

#### **A.D.I.A.C.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCASE a los Señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2023 en Av. Fernando Fader 3587 Barrio Cerro de la Rosas de la Ciudad de Córdoba a las 16,00 hs, para el tratamiento del siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al presidente y secretario. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadro de Resultado, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de marzo de 2022.4) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino. 5) Cambio domicilio de la sede social. 6) Elección de autoridades para el período 2023-2025. 7) Confección de proyecto para presentar en el fondo de competitividad de ADEC. 8) Convenio con la institución ASAEDE de Barcelona, España. 9) Selección de referente de ADIAC para participar dentro de la comisión directiva del Banco de Alimentos. 10) Lanzamiento de la nueva web de ADIAC.

3 días - N° 440096 - \$ 2773,65 - 16/03/2023 - BOE

#### **ALTA GRACIA**

#### **"CRECER - CENTRO DE INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO - ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por Acta N°762 de la Comisión Directiva, de fecha 09 de marzo de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 2023 a las 20hs, en la sede social sito en calle Illía 541 de la localidad Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: -Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. -Consideración de la Memoria, Informe de Comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de diciembre de 2022. -Renovación y/o reelección de 2 vocales suplentes, 1 revisor/a de cuentas titular y 1 revisor/a de cuentas suplente.

3 días - N° 440126 - \$ 1844,40 - 16/03/2023 - BOE

#### **RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas, en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 2022. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de contratos celebrados con Directores. 6) Consideración de las deudas garantizadas que mantiene la sociedad.

7) Consideración de otras deudas y financiación. 8) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplir en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO

5 días - N° 440151 - \$ 8043 - 17/03/2023 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **ASOCIACIÓN CIVIL PANAMERICANA DE YOGA**

Por Acta N° 7 de la Comisión Directiva, de fecha 07/03/2023, se convoca a los asociados a: a) Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 19 de Abril del 2023 en calle Sarmiento N.º 744, de la localidad de Río Cuarto, a las 11. 00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificar la Asamblea Extraordinaria de fecha 30/05/2022. 3)Designación de dos asociados para suscribir el acta; b) Y a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de Abril del 2023 en calle Sarmiento N.º 744, de la localidad de Río Cuarto, a las 13. 00 hs. para tratar el siguiente orden del día:1) Considerar y aprobar la memoria, balance, cuadro de resultados e informe de la Comisión Directiva del ejercicio 2022. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 440167 - \$ 650,50 - 15/03/2023 - BOE

#### **LUC CRA S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/08/2022, se resolvió la elección de Gabriel Eliseo Valles, DNI N° 21.754.387, CUIT 20-21754387-9, como Presidente y de como Directora Suplente a Roxana del Valle Tanfani, DNI N° 24.241.821, CUIT 27-24241821-8, ambos con mandato por 1 ejercicio.

1 día - N° 440204 - \$ 220 - 15/03/2023 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **CLUB SPORTIVO MAIPU RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2023 a las 20:30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura de la última acta de asamblea realizada. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Aprobación del balance por el ejercicio cerrado el 30/11/2022. 4) Memoria del mismo. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas para

el ejercicio. 6) Renovación de la comisión directiva compuesta por Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y Cuatro Vocales Titulares y Comisión revisora de cuentas, compuesta por tres revisores titulares. El Secretario.

3 días - N° 440302 - \$ 1327,80 - 17/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

##### "SPORTIVO JUNIORS CLUB"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de abril del año 2023, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Perú 2950, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 440335 - \$ 2658,30 - 15/03/2023 - BOE

#### AGENCIA PROCÓRDOBA – S.E.M.

Mediante reunión de Directorio de fecha 28/02/2023 se resolvió convocar a los accionistas a una asamblea general ordinaria el día 30/03/2023 a las 10:00 hs en la sede social sita en Bvd. Chacabuco 1127 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente; 2) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2022; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración del desempeño de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado; 5) Reintegro de gastos a los Directores; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Elección de miembros del Directorio de los sectores público y privado por el término de tres ejercicios; 8) Elección de miembros de la Sindicatura de los sectores público y privado por el término de tres ejercicios; 9) Otorgamiento de autorizaciones.

5 días - N° 440373 - \$ 8264 - 17/03/2023 - BOE

#### SGCA S.A.

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO- CAMBIO OBJETO SOCIAL Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/02/2023, realizada a las once horas en la sede social de SGCA SA, sita en ruta E53 Km 12 Mzna 67 Casa 17, Córdoba, Córdoba, los accionistas Sra. Graciela Josefa Castelo y Sr. Axel Rubenacker,

se reúnen con el objeto de modificar el Objeto Social. Luego de un breve cambio de opiniones deciden por unanimidad reformar el ARTÍCULO TERCERO del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil b) La prestación de asesoramiento técnico integral relacionada con esta actividad c) Compraventa, representación, consignación e importación y exportación de equipos necesarios para la prestación de servicios vinculados al objeto d) Realizar las actividades de empresas de Viajes y Turismo Mayorista mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación en cualquier medio de transporte aéreo, terrestre, marítimo, fluvial o lacustre; en la contratación de servicios hoteleros; en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas, el despacho de sus equipajes y los servicios de guía turísticos. e) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado mayor y menor, vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y toda especie de animales de pedigrí; explotación de internadas y cabañas para la producción de animales de raza; compra y venta de hacienda, su exportación e importación, permuta y explotación de todas las actividades relacionadas con la actividad ganadera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley o el presente estatuto, que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa.

1 día - N° 440379 - \$ 2242,30 - 15/03/2023 - BOE

#### GEMINIANO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de la fecha 27/01/2023. Se aumentó el capital y se reformó el estatuto quedando el art 4 redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4°: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$ 100.000), representado por CIEN (100) acciones, de pesos MIL (1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordi-

caria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Y por último se ratificó la asamblea general ordinaria de fecha 6/07/2022,

1 día - N° 440424 - \$ 1010,80 - 15/03/2023 - BOE

#### CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A

Designación de Autoridades 2022-2023. Distribución de Cargos Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre del 2022, ACTA N° 87, con asistencia de los accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el Quinto y Sexto punto del orden del día: Quinto Punto: "Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio; Sexto Punto: "Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, se resolvió: Respecto del Quinto Punto del Orden del Día: fijar en 7 (siete) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Director Suplente. Asimismo, por reunión de Directorio llevada a cabo el día 19 de octubre de 2022, que consta en el Acta de Directorio N° 1.416, éste quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: María Verónica Zamora, DNI 22.224.510; Vicepresidente: Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI 11.187.372; Director Titular que reemplazará al Vicepresidente: Ab. José Luis Álvarez DNI 17.841.895; como Directores Titulares: Sr. Rodolfo Gustavo Huergo DNI 16.291.775, Sr. Diego José Conte DNI 20.454.598, Lic. Juan José Aquilano DNI 12.996.635, Sra. Magdalena Combes Tillard DNI 11.976.554 y como Director Suplente: Gustavo José Zamora DNI 26.481.776, todos por el término de un ejercicio, es decir, un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Sexto Punto del Orden del Día, "Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, resultaron electos como Síndicos Titulares: Cr. Raimundo Landín, DNI 8.009.894, Mat. Profesional 10-4302-6, Cr. Carlos Vicente Marraro, DNI 12.334.339, Mat. Profesional 10-4624-7 y el Dr. Fabián María Cámara, DNI 12.035.090, Mat. Profesional Cr. Público 10-4591-6, Mat. Profesional Abogado 1-26700; y como Síndicos Suplentes: Cr. Álvaro Nicolás Marraro, DNI 33.598.880, Mat. Profesional 10-19251-3; Cr. Federico Andrés Landín, DNI 30.658.348, Mat. Profesional 10-19570-3 y Dr. Javier Augusto Sánchez Buteler DNI 23.196.503, Mat. Profesional 1-32033, Mat. Fed: T. 500- F.726.

1 día - N° 440447 - \$ 3015,60 - 15/03/2023 - BOE

## VILLA MARIA

### INFORMAR SOCIEDAD ANONIMA.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2023, se eligieron las siguientes autoridades: Director Titular Presidente: Tristán Oscar Amado, DNI N° 28.446.119, con domicilio real en calle Thomas Jefferson N° 1853 y Director Suplente: Carlos Emilio Gamond, DNI N° 32.680.008, con domicilio especial en calle Guatemala N° 540, todos de la ciudad de Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, de la República Argentina. Ambos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en los ut supra mencionados, respectivamente. Se prescindió de la Sindicatura por no estar la Sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299, de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 440197 - \$ 473,05 - 15/03/2023 - BOE

### RADAR SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de RADAR SOCIEDAD ANONIMA, mediante acta del 03/03/2023 decide convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 05/04/2023 a las 14,30 hs. en primera convocatoria, y a las 15,30 hs. en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el domicilio de calle General Alvear N° 81 Piso 4, Ciudad de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2°) Considerar las causales por las cuales se convoca fuera de término para considerar los ejercicios cerrados al 31.3.2020 y 31.3.2021. Remoción del directorio; 3°) Considerar documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.3.2020; 4°) Considerar documentación artículo 234, inciso 1°, ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado al 31.3.2021; 5°) Consideración de la responsabilidad del directorio. Remoción con causa de los directores. Promoción de acción de responsabilidad. 6°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 31.3.2020. 7°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio cerrado al 31.3.2021; 8°) Consideración de la retribución del directorio por cada uno de los ejercicios cerrados al 31.3.2020 y 31.3.2021; 9°) Fijación del número de miembros que integrará el directorio. Su elección por el término estatutario 10°) Autorización para poner en venta el inmueble de Avda. Maipú 272 fijando la base del precio de venta a publicar y el mínimo aceptable en cuanto a importes y modo de pago. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día 31/03/2023 a las 16hs. a fin de ser inscriptos en el Libro de Asis-

tencia a Asamblea. Asimismo, se hace presente que la documentación contable que será tratada en la asamblea se encuentra a su disposición en el domicilio de calle General Alvear N° 81 Piso 4, Bo. Centro, Córdoba, en el horario de 15 a 16,30 hs., de lunes a viernes, en día hábil.

5 días - N° 440506 - \$ 16840,50 - 20/03/2023 - BOE

### FEDERACIÓN CREFOR

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria de la Federación CREFOR en la sede de Calle Caminiaga 2680 de B Residencial San Carlos para el día 23 de marzo de 2023 a las 17 hs con el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario 2.- Consideración y aprobación de Memorias y Balances de los períodos 2015 al 2022. 3.- Renovación de autoridades. Córdoba, 10 de marzo de 2023 El presidente

3 días - N° 440512 - \$ 2112,60 - 17/03/2023 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AMIGOS

Convoca Asamblea General Extraordinaria. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de Abril de 2023 a las 13 horas, a realizarse en las instalaciones del Club sita en Camino Alternativo a Villa Allende S/N, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, 2) Reforma del Estatuto social en su art. 14 a los fines de su adecuación al art. 52 de la Resolución 50/2021 de la IPJ y art. 172 del CCCN, atento la observación realizada por la IPJ en Resolución N° 3585 "F"/ 2022 en expediente 0007-214946/2022 de fecha 04/01/2023.

1 día - N° 440590 - \$ 1081,60 - 15/03/2023 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS AMIGOS

Convoca Asamblea General Ordinaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Abril de 2023 a las 21 horas, a realizarse en las instalaciones del Club sita en Camino Alternativo a Villa Allende S/N, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la Asamblea General Ordinaria. 2) Designación de dos asociados para firma del acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3) Exposición de los motivos de la no convocatoria a Asamblea General Ordinaria del año 2022. 4) Informe de la comisión Revisora de Cuentas. 5) Poner en consideración de la Asamblea la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados y anexos correspondientes a los ejercicios económicos N° 30 cerrado el 31 de mar-

zo de 2022. 6) Cierre de la Asamblea general ordinaria.

1 día - N° 440592 - \$ 1146,60 - 15/03/2023 - BOE

### ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA DE SAN VICENTE

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA DE SAN VICENTE convoca a sus ASOCIADOS a la Asamblea General Extraordinaria a REALIZARCE EL DIA 18 de Marzo de 2023 A LAS 10,30 HORAS. En su Sede social de calle Entre Ríos 2815 de Barrio San Vicente, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretaria, 2) Lectura y Consideración del acta anterior, 3) Ratificar la Asamblea General Ordinaria con Elecciones del 16 de Julio de 2022, en la cual se omitiera el ejercicio del año 2019, 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019 y 5) Ratificar la Elección de autoridades llevada a cabo en la Asamblea General Ordinaria con Elecciones mencionada

1 día - N° 440603 - \$ 1583,10 - 15/03/2023 - BOE

## MARULL

### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARULL- ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria: para el día 20 de Marzo de 2023, a las 20 horas, en la Sede Social sita en calle Sarmiento s/n (predio del ferrocarril General Belgrano), para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable y balance correspondiente a los Ejercicios N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Aumento de la cuota social.

3 días - N° 440691 - \$ 2469,60 - 17/03/2023 - BOE

## VILLA MARIA

### CLUB DE CAZA, TIRO Y PESCA VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo del corriente

año 2023 a la hora veinte, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 158 Km. 6 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Consideración de las razones por las cuales la presente asamblea se convoca en esta fecha. 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2018. 5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2019. 6º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2020. 7º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2021. 8º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación relativos al ejercicio anual cerrado el 31 de enero de 2022. 9º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva compuesta por Presidente, Secretario, Tesorero, dos (02) vocales titulares, dos (02) vocales suplentes y los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por un (01) miembro titular y un (01) miembro suplente según lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales. Además, un miembro titular y un suplente de la Junta Electoral.

3 días - N° 440701 - \$ 10124,70 - 16/03/2023 - BOE

#### LABOULAYE

#### ONIX EXPRESS S.R.L.,

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ONIX EXPRESS S.R.L., CUIT: 30-70773993-9 convoca a sus socios, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la asamblea General ordinaria que se llevara a cabo el próximo 31 del mes de marzo del año 2023, en la sede social, sito en calle Sarmiento N° 334 de la ciudad de Laboulaye a las 18.00 Hs a fin de tratar el siguiente orden del día: I) Aprobación de Gestión del Gerente, Sr. JUAN CARLOS MUÑOZ, DNI N° 6.654.292. II) Renuncia al cargo de gerente el señor JUAN CARLOS MUÑOZ

DNI N° 6.654.292 y designación como nuevo gerente al señor GERARDO DANIEL MUÑOZ DNI N° 23.666.072. Cinco días 13/03/2023

5 días - N° 440767 - \$ 5637,50 - 20/03/2023 - BOE

#### TRABAJO, DIGNIDAD Y CAMBIO SOCIAL- ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la entidad: "TRABAJO, DIGNIDAD Y CAMBIO SOCIAL – ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Abril de 2.023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Vicente Chiclana N° 3550, Barrio Müller, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Cambio de la sede social, mudándola de calle Vicente Chiclana N° 3550, Barrio Müller, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Obispo Maldonado N° 3752 – Pasillo – Casa 5, Barrio Villa Los Tinglados, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.022; y 4) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 440779 - \$ 5356,20 - 16/03/2023 - BOE

#### POETA LUGONES S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS EL DIA 06/04/2023 A LAS 20:00HS. EN EL OBRADOR DEL BARRIO CALLE PUBLICA Y MUJICA LAINEZ. ORDEN DEL DIA: 1)AVANCE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, 2)ESTADO DE CONVERSACION CON RUBIN Y/O SUS ABOGADOS, 3)VALOR CUOTA 2023, 4)RELEVAMIENTO DE ARQUITECTURA-PRESUPUESTO RECIBIDO, 5)JUICIO POR IMPUESTOS Y SERVICIO DE AGUA CORRESPONDIENTES A RUBIN, 6)RENUNCIA DEL GERENTE DE LA SRL.-

1 día - N° 440844 - \$ 768,80 - 15/03/2023 - BOE

#### LA PUERTA

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA PUERTA

Por Acta N° 232, de fecha 27/02/2023, la Comisión directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados La Puerta, Dpto Río 1°, Córdoba", convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, el día 29 de Marzo

de 2023, a las 19:30 horas, en el local sito en la calle Obispo Trejo 401, de la localidad de La Puerta, Dpto Río Primero, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Proyecto de reforma de estatuto (Comisión Revisadora de Cuentas); 3) Adecuación de la Comisión Revisadora de Cuentas y elección del nuevo integrante; 4) Ratificación de Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Diciembre del 2022 a las 19:30hs (Acta N° 231). Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 440917 - \$ 1302,60 - 15/03/2023 - BOE

#### SAMPACHO

#### SANTISIMA TRINIDAD S.A.S.

CUIT N°30-71741819-7, En reunión de socios de 10-03-23 con orden del día:1) Cambio de la sede social; 2) Aprobación de la gestión del administrador titular y el administrador suplente. 3) Reforma del Instrumento constitutivo de la sociedad para modificar el artículo 7 que establece la administración de la sociedad. Elección de autoridades. Se resolvió unánimemente cambiar la sede social a calle Caseros N°2078 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se aprobó unánimemente la gestión como administrador titular de Alejandro CORMICK y de Flavio Daniel DIAZ TARIFA como administrador suplente. Deciden por unanimidad reformar el instrumento constitutivo en el artículo 7 que pasa a quedar redactado así: "La administración estará a cargo de manera conjunta por los socios ALEJANDRO CORMICK D.N.I. N° 26.385.429 y FLAVIO DANIEL DIAZ TARIFA D.N.I. N° 24.086-556; teniendo las facultades, que se ejercerán de manera conjunta para todos los actos, y especialmente para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social; y duraran en sus cargos mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción con causa. Por lo cual ambos quedarán como coadministradores de manera conjunta de la misma, estableciendo específicamente que TODO ACTO de disposición, contratación, compraventa, contratación de personal, contratación de servicios, contratación de préstamos o cualquier acto que comprometa el patrimonio de la sociedad, deberá realizarse de manera conjunta y con FIRMA CERTIFICADA Dejándose claro que ningún acto que realice uno de ellos sin la concurrencia del otro con firma certificada, amén de lo antedicho que para la validez de todo acto siempre requerirá de firma certificada de ambos, será IRREGULAR E INVÁLIDO, y no le implicará al socio coadministrador que no par-

ticipó de dicho acto, ninguna responsabilidad de ninguna clase, ni mucho menos responsabilidad a título personal, y le resultará inoponible tanto a la sociedad como al otro socio coadministrador que no intervino en el mismo; sin que ningún tercero pueda alegar buena fe al respecto para pretender una oponibilidad contra la sociedad y/o el socio coadministrador que no intervino en dicho acto, ni mucho menos para imputarle ninguna responsabilidad de ninguna clase ni a la sociedad ni al otro socio coadministrador que no intervino en dicho acto. En este mismo acto se designa como administradoras suplentes de manera conjunta a la Sra. Julia Irma TARIFA LC 6.636.676 y la Sra. Dora del Valle MARTINEZ D.N.I. N° 5.493.954, quienes duraran en sus cargos mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción con causa. Las personas mencionadas en este acto aceptan las designaciones propuestas respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 440982 - \$ 4978 - 15/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Se convoca a las/os matriculadas/os por el período Noviembre 2021 /Octubre 2022, el día 28/03/23 a las 16:30 hs en Jujuy 330 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el ORDEN DEL DÍA: 1- Memoria Anual. 2- Balance anual, Informe de Revisoras, Presupuesto 2022/2023. 3- Definir costo de Matrícula, valor UTS y otros aranceles. Consejo Directivo. Presidenta Carmen González

1 día - N° 440999 - \$ 768,80 - 15/03/2023 - BOE

#### **ARROYITO**

#### **COLEGIO MEDICO REGIONAL ARROYITO**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2023///a las 12.30 hs., en nuestra Sede Social, sita en José A. Vocos 114, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración del Acta anterior. 3.- Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4-Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrados el día 31 de

diciembre de 2021. 5- Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato.

3 días - N° 441004 - \$ 3657,90 - 17/03/2023 - BOE

#### **LA FALDA**

#### **IGLESIA GNOSTICA CRISTIANA ARGENTINA**

CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 27 DE MARZO DE 2023, A LAS 10HS, EN SU SEDE DE CALLE JUAN B. JUSTO 115, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N°29, cerrado el día 31 de Octubre de 2022. 4) Consideración del Informe del Consejo Nacional de Orientación y Disciplina correspondiente al Ejercicio Social N° 29 cerrado el día 31 de Octubre de 2022. 5) Consideración de la aceptación y adquisición de bienes raíces, de acuerdo al art.16, inc.g) del Estatuto Social.

1 día - N° 441048 - \$ 1498,10 - 15/03/2023 - BOE

#### **CA.PE.CAV. S.A.**

Rio Segundo. Córdoba Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 43 celebrada el día 28 de Septiembre del 2022 en la sede social de la firma "CA.PE.CAV. S.A." se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unánime: "Presidente" al Sr. Pablo José Cavalli DNI 23.513.003, "Vicepresidente" al Sr. Rodolfo Gustavo Cavalli DNI 26.394.591, "Director Titular" al Sr. Juan Alberto Cavalli DNI 06.443.883,"Directora Suplente" a la Sra. María Susana Cavalli DNI 29.726.918; y como "Sindico Titular" al Sr. Aldo Jose Aicardi DNI 06.544.838 y "Sindico Suplente" a la Sra. Yanini Frezzini DNI 27.000.860.

1 día - N° 441121 - \$ 1054,40 - 15/03/2023 - BOE

#### **FUNDACIÓN DISTRITO ROTARIO 4851 DE ROTARY INTERNATIONAL**

Se llama a reunión ratificativa y extraordinaria del Consejo de Administración de manera virtual para el día 05 de abril de 2023 a las 20:30 hs. por medio de la plataforma Zoom con ID 870 9884 8116 y código de acceso 689898 de acuer-

do al siguiente orden del día: 1- Aceptación de la renuncia presentada por el Revisor de Cuenta Titular Héctor Hugo Muroñi (DNI: 7.838.541) y ratificación de lo decidido en reunión de fecha 09/02/2023 (Acta 116/2023). 2- Designación de nuevo Revisor de cuenta Titular. 3- Ratificar el cambio de domicilio de la Fundación Distrito Rotario 4851 de Rotary International decidido en reunión de fecha 09/02/2023 (Acta 116/2023). Hugo Córdoba, Presidente - Ramón Ibáñez López - Secretario.

1 día - N° 441161 - \$ 1278,80 - 15/03/2023 - BOE

#### **UCACHA**

#### **CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO**

San Luis N° 34 -UCACHA -Provincia de Córdoba- CONVOCATORIA - Los miembros de la Comisión Directiva del CLUB JORGE NEWBERY CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO, Matrícula C-3522, tienen el agrado de invitar a Uds. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en la Sede Social, ubicada en calle San Luis N° 34, de ésta localidad de Uchacha, Provincia de Córdoba, para el próximo 28 de abril de 2.023, a las 20:30 horas. 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de ésta Asamblea. - 2) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, TITULO IV – COMISIÓN DIRECTIVA Y ORGANO DE FISCALIZACIÓN – ARTICULO DECIMO TERCERO y ARTICULO DECIMO CUARTO, modificación. -

3 días - N° 441167 - \$ 3800,70 - 17/03/2023 - BOE

#### **HUINCA RENANCO**

#### **CLUB ATLETICO TALLERES.**

Por Acta de Comisión Directiva N° 1407 de fecha 17/02/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO TALLERES a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31/03/2023 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo y Ceballos de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Rectificación y/o Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 17 de Diciembre de 2019; 2)- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con facultades para aprobarla conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 3)- Lectura y aprobación del acta anterior; 4)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro



de Resultados y Dictamen del auditor de los ejercicios finalizados el 31/08/2020, 31/08/2021 y 31/08/2022; 5)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6)- Elección de autoridades.

5 días - N° 439812 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### **FREYRE BOCHAS CLUB**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Freyre Bochas Club convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2023, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 270 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea ejercicios 2021 y 2022 fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios finalizados al 30 de Junio de 2021 y 2022. 5- Designación de quiénes integrarán la Junta Electoral, conformado por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 2 años, para la recepción de votos y cómputo de los mismos. 6- Elección total de Autoridades, de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente, todos por 2 años.

3 días - N° 440337 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### **SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

##### **LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

CUIT 30-66867166-3 Resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo del 2023 a las 21:00 horas, en la sede de la institución, calle Champaquí Sur -esq. Ruta 5 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) - Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) -Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance Generales, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2022 3) - Elección parcial de autoridades. 4) –

Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 440612 - s/c - 16/03/2023 - BOE

#### **EMBALSE**

##### **NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE**

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 01 de Abril del año 2023 a las 11 horas en la Sede Social sita en calle Ruta N° 5 S/N de la localidad de Embalse, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Causales por las cuales la Asamblea se convoca fuera de Término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de cuentas, y documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados 31/12/2021 y 31/12/2022; 4) Elección de Autoridades Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 440662 - \$ 3800,70 - 16/03/2023 - BOE

##### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JUVENTUD PROLONGADA DE BIALET MASSE**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Juventud Prolongada de Bialet Massé (en adelante el "Centro de Jubilados") convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Abril de 2023, a las 17:00 hs, en la Sede Social del Centro de Jubilados, Sita en calle Ortiz Herrera 640, de la localidad de Bialet Massé, departamento punilla, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el acta junto a las autoridades correspondientes; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 3) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022 4) Otorgamiento de Autorizaciones.

3 días - N° 440672 - s/c - 16/03/2023 - BOE

##### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionado Nacionales y Provinciales Federico Moises de La Cumbre

convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Marzo de 2023, a las 16 horas, en la sede social cita en la calle Dean Funes y Rosenberg, La Cumbre, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) REFORMA de los artículos 14º y 15º del Estatuto Social. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme la reforma de estatuto de la presente asamblea.

3 días - N° 440759 - s/c - 16/03/2023 - BOE

##### **CASA DEL PUEBLO-UNIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS**

La Asoc. Civil "Casa del Pueblo-Unión por los Derechos Humanos" , comunica a todos sus asociados que el día 5 de Abril del 2023, a las 17 hs se llevara a cabo la Asamblea General Ordinaria en su domicilio legal de Vicente Forestieri N° 5017 de B° Villa El Libertador. La misma tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de Memoria y Balance correspondiente ejercicio finalizado al 31/12/2022. 2) Elección de Comisión Directiva. 3) Designación de dos socios que firmaran el acta. Romera, Alba Presidenta

1 día - N° 440868 - s/c - 15/03/2023 - BOE

##### **RECURSOS HUMANOS ASOCIACION CIVIL**

Convoca a todos/as sus asociados/as a participar de la Asamblea general Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo del 2023 a las 18hs, en la sede social con domicilio en Calle Obispo Castellano 51, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba. El orden del día será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto a la Presidenta y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 441003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

##### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE DEÁN FUNES**

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Deán Funes, convoca a los señores socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará cabo el día domingo 30 de abril del corriente año, a las nueve horas en la sede de dicha institución cita en calle España 151 de la ciudad de Deán Funes, provin-

cia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Recursos y Gastos e informe de la Junta Fiscalizadora para el ejercicio comprendido entre el 01-01-2022 y el 31-12-2022. 3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato y de acuerdo al siguiente detalle: Un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Pro secretario, un (1) Tesorero, un (1) Pro tesorero, seis (6) Vocales titulares, cinco (5) Vocales Suplentes; tres (3) miembros titulares de la Junta Fiscalizadora y tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, todos por el término de dos (2) años

3 días - N° 441090 - s/c - 17/03/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO CEBALLOS- ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°1217 de la Comisión Directiva, de fecha 07/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de la/las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios y 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 30 de septiembre de 2022. Fdo. La Comisión Directiva

1 día - N° 441153 - s/c - 15/03/2023 - BOE

CONVOCATORIA De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 28 de Abril de 2023, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Presidente Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos asociados para que juntos al Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N°97 cerrado el día 31 de Diciembre de 2022.- 3°) Designación de tres miembros presentes que

integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos, y elección por el término de dos años de los miembros que la integrarán.- 5°) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución I.N.A.E.S N°152/90.- 6°) Consideración del monto de la Cuota Social.- NORBERTO AUGUSTO BISCONTI - Cr. FABIÁN ADOLFO VACCARINI Secretario Presidente

3 días - N° 440432 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### **INRIVILLE**

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA ALMAFUERTE**

Conformes a las disposiciones legales y estatutarias, se CONVOCA a los señores ASOCIADOS ACTIVOS Y HONORARIOS con derecho a voto de la ASOCIACION MUTUAL CLUB A. y B. ALMAFUERTE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día lunes 24 de abril del año 2023 a las 21:30 horas. En la Sede Social de la entidad, sito en la calle libertad 574 de ésta localidad de Inrville para desarrollar el siguiente: Orden del Día:1°) Designación de 2 Asambleístas para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General. Cuentas de resultados, Cuadros anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 40° Ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre del 2022. 3°) Elección de la mesa receptora y escrutadora de votos.4°) Elección de 1 miembro Titular del Consejo Directivo para cubrir el cargo de Tesorero por el término de 2 años. 5°) Elección de 1 Vocal Titular del Consejo Directivo por 2 años . 6°) Elección de 1 Vocal Titular del Consejo Directivo por 2 años. 7°) Elección de 2 miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora por el término de 2 años. 8°) Aumento del valor de las cuotas sociales 9°) Aprobación del Reglamento de Cajas de Seguridad. Quórum Art. 40°. TURLETTI FERNANDO A. GUSTAVO A. MAGGI Secretario Presidente

3 días - N° 440793 - s/c - 16/03/2023 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIOS**

CORDOBA LEY N ~ 11.867 EDICTO: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N ~ 11.867, se hace saber que LUIS ROBERTO GOMEZ, D.N.I. N ° 08.620.908, CUIT N ° 20-08.620.908-0, nacido el día 04 de agosto de 1951, de profesión comerciante, de estado civil

divorciado, quien fija domicilio a todos los efectos legales en calle Altolaquirre N° 2112, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado farmacia "Farmayofre", sita en calle Altolaquirre N° 2112, Barrio Yofre Norte, CP 5000, de la Ciudad de Córdoba, a favor de DAFER S.R.L., 30-71447364-2, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 19304-B, quien fija domicilio en calle Oncativo N ~ 1307, de la Ciudad de Córdoba, Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N ~ 1715, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 440900 - \$ 7992 - 21/03/2023 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **POZO DEL MOLLE**

#### **AGROMECA S.A.**

Pago de dividendos AGROMECA S.A. comunica que por Acta N° 58 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2022 se resolvió distribuir utilidades a los señores accionistas por la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000). Dichos dividendos serán liquidados en orden a la participación societaria de cada uno de los señores accionistas y a ese título jurídico, los que podrán ser compensados en todo o en parte de conformidad con el art. 921 del Código Civil y Comercial de la Nación con cualquier suma que por cualquier concepto adeuden los accionistas -por sí o por terceros- a la sociedad. Los dividendos son puestos a disposición en la sede social de Ruta Nacional N° 158, Km. 103,1 de la Ciudad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina, domicilio fijado a efectos de proceder a su pago.

3 días - N° 438936 - \$ 2005,05 - 15/03/2023 - BOE

#### **NUEVO SIGLO S.R.L.**

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio "NUEVO SIGLO S.R.L." CUIT30-70956552-0; con domicilio en calle Concejal Cabiche 555 B\* Ayacucho ciudad de Córdoba, cede y transfiere concesión municipal y fondo de comercio -Art. 2 Ley 11.867- de la denominada "Nuevo Siglo" que posee en el Puesto 419 Nave 4 del Mercado de Abasto Córdoba-Av. De la Semillería 1552 B\*Amp. Palmar en esta ciudad de Córdoba dedicado a la venta frutihortícola, a INALONKO S.A. CUIT 30-71227777-3; domiciliado en Ruta Nacional 19 Km 7,5 Nave Nro 16 Puesto 629 de la ciudad de Córdoba, de

manera directa y privada. Sin empleados. Sin pasivo. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 75l Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. MP 1-26601 Col.Abog.Cba Se receptara comunicación fehaciente, acorde a derecho.

5 días - N° 439338 - \$ 7000 - 15/03/2023 - BOE

## RIO CUARTO

### POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVÓCASE a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 14 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quórum necesario en aquella, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivos de la celebración fuera del término legal. 3) Ratificación expresa de las aprobaciones de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados en fechas 31/10/1996, 31/10/1997, 31/10/1998, 31/10/1999, 31/10/2000, 31/10/2001, 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015, 31/10/2016, 31/10/2017, 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020 y el 31/12/2021; y de todas las demás cuestiones resueltas en las Asambleas Generales en las que se aprobaron dichos estados contables, celebradas en fechas 27/01/2010; 10/02/2011; 20/03/2012; 26/03/2013; 26/03/2014; 14/04/2015; 17/08/2016; 27/03/2017; 06/04/2018; 15/04/2019; 01/07/2020 y 04/08/2021. 4) Rectificación del punto 5 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 04/03/2022, ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/08/2022, en cuanto a: a) Término del mandato de directores titulares y suplentes; b) Aceptación de cargos de los directores suplentes y manifestación acerca de encontrarse incursos en las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19550. 5) Ratificación de todo lo demás decidido en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 04/03/2022 y 17/08/2022. 6) Consideración de la memoria y la documentación contable establecida por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/2022. 7) Tratamiento del resultado del

ejercicio considerado. 8) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Lugar de celebración de la Asamblea y de puesta a disposición de la documentación contable para su análisis previo a la misma: Sede social de calle Mitre N° 930 de la Ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba.

5 días - N° 439380 - \$ 10996,25 - 16/03/2023 - BOE

## LA FRANCIA

### GARATA S.A

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NUMERO CUARENTA Y OCHO En la localidad de La Francia, provincia de Córdoba, siendo las 9 horas a los 7 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la sede social sita en Bv. Córdoba 231 de ésta localidad, los señores accionistas de la firma GARATA S.A (CUIT N° 30-62951861-0) que representan el cien por cien del capital social con derecho a voto, según consta en Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la firma, por lo que la Asamblea reviste el carácter de unánime y en virtud de lo cual se ha omitido realizar la publicación de edictos prevista en el artículo 237 de la Ley de Sociedades. Acto seguido se procede a considerar los siguientes puntos del orden del día tomando las siguientes decisiones: Punto 1: Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de la asamblea. Resultando elegidos por unanimidad para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente la Sra. Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. 18.125.972 y el Sr. Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. 23.731.947.- Punto 2: Rectificar el contenido del Acta Extraordinaria N° 47 de fecha 10 de febrero de 2023, adecuando las acciones conforme a lo dispuesto por Ley N° 24.587, a fin de suplir lo observado por la Dirección de Inspección de Persona Jurídica mediante Expediente N° 0007-219404/2023, (punto 2.a de los Considerando). El Presidente expone a los miembros presentes que, al presentar el trámite de "Rectificar el contenido del Acta Extraordinaria N°46 de fecha 15-11-2022, adecuando las acciones conforme a lo dispuesto por Ley N°24.587, a fin de suplir lo observado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas mediante Expediente N° 0007-217348/2023, (Punto 2.c.de los Considerando);" la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas procedió a observar el mismo, indicando que de acuerdo al Art. 6 del Estatuto Social de la firma, no prevé el mismo la posibilidad de emitir acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos, sin determinar la Clase de Acciones que representa. Luego de

un intercambio de opiniones, teniendo presente la normativa vigente, los socios por unanimidad resuelven adecuar las acciones de la sociedad, convirtiéndolas en nominativas no endosables Clase A y con ello realizar la modificación del capítulo tercero artículo quinto del estatuto social, el que quedará redactada de la siguiente manera: "CAPITULO III: CAPITAL - ACCIONES: Artículo 5º: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000), dividido en Diez Mil acciones de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, nominativas no endosables Clase A con derecho a 5 votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550."- Con lo que terminó el acta, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, siendo las 10 horas en el lugar y fecha indicado ut-supra.-

1 día - N° 440002 - \$ 2999,35 - 15/03/2023 - BOE

## GENERAL ROCA

### RICCISIMAS S.A.

Edicto ampliatorio-Cambio de sede social-Elección de autoridades-Aumento de Capital-Reforma de estatuto social y aprobación de texto ordenado.- En edicto N°426065 de fecha 7/12/2022 se amplía el encabezado que debe decir: Por Acta de Asamblea General extraordinaria Autoconvocada de fecha 3/01/2022 , Acta de Asamblea extraordinaria y ordinaria autoconvocada ratificativa de fecha 31/08/2022, Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria autoconvocada ratificativa de fecha 8/11/2022 y Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria autoconvocada ratificativa de fecha 14/02/2023 se aprueba por unanimidad lo siguientes temas...Publíquese 1 día BOE.-

1 día - N° 440022 - \$ 922,60 - 15/03/2023 - BOE

## DISAR GOLF S.R.L.

### MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios de fecha 16/06/2022 se resolvió por unanimidad elegir en el cargo de Gerentes a los socios Manuel Augusto Tagle, DNI N° 24.356.836, y Bárbara Estefanía Carrozzino, DNI N° 29.305.277, por tiempo indeterminado, modificándose la Cláusula Sexta del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Órganos sociales y Facultades: La administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de dos Socios Gerentes, quienes desempeñarán

sus funciones por tiempo indeterminado.- En este acto quedan nombrados como Gerentes el Sr. Manuel Augusto Tagle y la Sra. Bárbara Estefanía Carrozzino, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo extender indistinta o conjuntamente sus firmas personales debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto social, en provecho particular, de los socios ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato, además de los negocios sociales, las siguientes facultades: a) Celebrar toda clase de contratos, relacionados con las operaciones sociales, con la facultad para renovarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos, dando o aceptando garantías reales o personales y estipulando todas aquellas cláusulas y condiciones que sean necesarias o convenientes para los interesados sociales.- b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, títulos, créditos, acciones u otros valores por compra, cesión, dación en pago o cualquier otro título oneroso, venderlos, enajenarlos, gravarlos con hipoteca o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas y condiciones de pago.- c) Tomar dinero prestado con o sin intereses en establecimientos comerciales, instituciones bancarias, oficiales o privadas, nacionales o del extranjero, creada o por crearse, y de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés de las operaciones y aquellas cláusulas que por los reglamentos de las instituciones con quienes se trate, fueran necesario estipular, firmando así mismo como garante, aceptante, endosante, avalista de letras de cambio, vales, pagarés o cualquier otro valor negociable ya sea a la orden o al portador.- d) Constituir hipotecas o prendas comerciales, civiles o agrarias con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas.- e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo o cantidad que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo las letras de cambio, pagarés, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos.- f) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos oficiales o privados, en establecimientos comerciales, o en poder de terceros, ya sea en custodia, garantía, cuenta corriente, caja de

seguridad.- g) Declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o al término corrido de la prescripción, hacer remisiones o quitas de deudas.- h) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes o sus transferencias.- i) Otorgar y firmar todas las escrituras que fueran necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social.- j) Contratar al personal necesario para la buena marcha de la administración social, con las facultades para fijar sus sueldos o remuneraciones, gratificaciones, habilitaciones y para renovarlos.- k) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contratación directa en el orden nacional e internacional.- l) Realizar operaciones de importación y/o exportación de bienes muebles, maquinarias, insumos, tecnología, productos en proceso, productos elaborados y en general todo lo relacionado con la Industria de la Construcción, con sujeción a las leyes y reglamentos sobre la materia.- m) Actuar con plenos poderes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Ministerio de Trabajo, y en general, ante todas las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y/o entidades autárquicas y/o descentralizadas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier otra repartición, siendo dicha enumeración precedente meramente enunciativa y no taxativa.- n) En general, realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales directa o indirectamente; para los casos en que sea necesario Poder Especial, será necesaria solo la firma del Socio Gerente.- Los actos mencionados son a título enunciativo y en ningún caso limitativos de otros no mencionados expresamente, pudiendo en nombre de la sociedad, realizar todos los actos jurídicos que de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación y Código Aduanero, necesiten de poder.- No obstante lo dispuesto anteriormente, en los casos de compra o venta de bienes inmuebles o muebles y/o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre los bienes de la sociedad, cualquiera de estas operaciones deberán ser aprobadas por la cantidad de socios necesaria que represente mayoría de personas y capital!"

1 día - N° 440101 - \$ 5944,60 - 15/03/2023 - BOE

### SIMAC ARGENTINA S.A.- ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/02/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: MARCELO GABRIEL TIBALDI, DNI 20.465.989; y Directora Suplente: MARIA CELESTE TIBALDI BOLLATI, DNI 41.962.088.

1 día - N° 440226 - \$ 220 - 15/03/2023 - BOE

### DEBATHE S.A.

CONSTITUCIÓN. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 28/02/2023. 2º) Socios: el Sr. Gonzalo de la Rúa, D.N.I. 25.858.371, CUIT: 20-25858371-0, Argentino, de estado civil casado, nacido el 15 de Junio de 1977, de profesión arquitecto, con domicilio en Baltasar de la Cueva N° 2475 Barrio Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; b) José Esteban Theaux D.N.I. 26.673.346, CUIT: 20-26673346-2, Argentino, de estado civil casado, nacido el 04 de Agosto de 1978, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Manzana 23, Lote 10, Casa A, del Barrio Tejas del Sur II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; c) José Antonio Barazzutti, D.N.I. 30.656.804, CUIT: 20-30656804-4, Argentino, de estado civil casado, nacido el 11 de Noviembre de 1983, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en Manzana 17, Lote 1, del Barrio Fincas del Sur II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y d) PRETIUM S.A. CUIT: 30-71545760-8, con domicilio en calle Baltasar de la Cueva 2475 del Barrio Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, debidamente representada y con facultades suficientes por los señores José Esteban Theaux y Jose Antonio Barazzutti como presidente y vicepresidente, respectivamente, Acta Constitutiva y Estatuto inscripto en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 15.728-A- con fecha 06/09/2017 3º) Denominación de la Sociedad: "DEBATHE S.A." 4º) Domicilio legal y sede social: Domicilio Legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en Baltasar de la Cueva N° 2475 Barrio Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5º) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el

futuro en las parcelas designadas para la urbanización "CAMPO CHICO" tal como consta en el Plano de Mensura y Loteo confeccionado por los Ings. Civiles Hugo Leonardo Bazán y Raúl Osvaldo Bazán, Mp. 4507 y 5000 respectivamente, visado por la Dirección General de Catastro, Expte. 0730-000200/2020; el que fuera aprobado por la Municipalidad de Córdoba en Expte. N° 029.174/19 y aprobado mediante Resolución Número 135-C- del 04/08/2022 y por el que se aprueba la Urbanización "Loteo sin Plan de Vivienda denominado "CAMPO CHICO" por la vía prevista en la Ordenanza N° 12.729, la ratificación del convenio urbanístico mediante Ordenanza 12.895 apartado b. punto II, conforme ordenanzas N° 8256 y 8060, en un todo de conformidad al plano visado por la Dirección de Catastro Municipal con fecha 18/09/2020. Se deja constancia que queda sujeto al ámbito material y jurídico de actuación de la sociedad conforme antecedentes relacionados el predio designado catastralmente como: Distrito 29, Zona: 03; Manzana 001; Parcelas: 142/143 (Matrículas 1.567.840 y 1.567.841 del Departamento Capital (11), en Barrio El Viejo Algarrobo (No oficial). Así mismo la sociedad deja previsto que también se incorpore a la misma y a su ámbito material y jurídico de actuación La Parcela 04 o "MACRO LOTE 04 EN RESERVA – FUTURA AMPLIACION" que se describe como LOTE DE TERRENO designado con el número 2, parte del antiguo lote 1, ubicado en el lugar denominado "El Talar", próximo al camino San Carlos, suburbios Sur del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, sus medidas y lindero: N., 693,62 m.; S., 590.28 m.; S-E., 257,54 m.; y O., 3 tramos que miden del lado N., 87,85 m. hacia el S., luego 67,85 m. hacia el S., luego 67,85m. hacia el O., y por último 157 hacia el S-E., cerrando el contorno entre los puntos 12, 4, 5, 8, 9 y 10 del plano de subdivisión de la mayor superficie primitiva confeccionado por el Ingeniero Jorge Gordonen de Agosto de 1950, con una Sup. De 14 Has 7300 m2; dentro de estos límites: al N., lote 1 de Dn. Francisco Fassetta; al Sur, lote 3 de don Guido Gassetta; al Este, con vías del Ferrocarril Central Argentino hoy ferrocarril General Bartolomé Mitre, de por medio, con el antiguo lote 3 y al O., en parte con el antiguo lote dos de Fontana, y en parte con canal de riego o 13. Está incluido el derecho de Riego. Inscripción Registro General de la Provincia Mat. 54.386 (11), Nomenclatura Catastral: 11-01-01 C. 29 – S.03 – MZA. 001 – P. 004, DGR 1101-0568668/4. b) Conforme lo descrito en el punto anterior quedan sujeto al pago de las "expensas" (recupero de gastos) los siguientes lotes originarios o los que resulten de tareas de mensura y unión y/o

futura subdivisión y/o sometimiento al régimen de la propiedad horizontal administrados por la sociedad, a saber: b.1) de la manzana 25, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; de la manzana 26, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 27, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14; de la manzana 29, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de la manzana 30, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de la manzana 31, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; de la manzana 32, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; de la manzana 33, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29; de la manzana 34, todos los lotes de la misma: lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. b.2) Los lotes descritos en el punto anterior únicamente podrán ser subdivididos de forma tal que la unidad resultante no sea inferior a ciento ochenta metros cuadrados (180 m2) de terreno. Específicamente se deja aclaro que el lote 28 de la Manzana 34 en caso de subdividirse conforme el criterio del presente punto se registrará por las siguientes condiciones: 1) una fracción resultante de la subdivisión se destinará a Salón de Usos Múltiples (SUM) que será donado a la sociedad en su oportunidad, tanto el lote como sus construcciones por parte de la sociedad PRETIUM S.A. para integrar el patrimonio de la sociedad DEBATHÉ S.A. el que será de uso de los accionistas quedando facultado el Directorio para la reglamentación del mismo, no abonando expensas por su especial afectación, más si su mantenimiento por parte de la sociedad; 2) las restantes subdivisiones que se practiquen sobre el mismo según los criterios del presente se destinarán a uso vivienda familiar y se registrarán por los criterios del presente estatuto. b.3) Quedan exentos del pago de las "expensas" (recupero de gastos), por su especial afectación y/o destino y al estar al servicio del emprendimiento CAMPO CHICO los lotes 1 de la Manzana 28 (equipamiento comunitario); 1 de la 24, y 1 de la 35 (espacios verdes), más sí deberán ser mantenidos por la sociedad y los accionistas hacer frente a los

gastos que se irroguen para tal fin. En el lote 1 de Maza. 28 se deja expresa constancia que sobre el mismo se instalará un equipamiento provisorio tipo "obrador" de propiedad de PRETIUM S.A. que podrá ser removido eventualmente a pedido de la Municipalidad de Córdoba y que responde a la necesidad de contar con un espacio físico para el almacenamiento de equipos y materiales para el mantenimiento de los lotes "espacios verdes" y "equipamiento comunitario", carga que asume la sociedad libre y voluntariamente en beneficio del emprendimiento CAMPO CHICO, no obstante lo cual no compromete a PRETIUM S.A. a brindar ningún servicio de depósito o guarda de materiales por no estar comprometido ni obligado a ello y ser facultativo de la Municipalidad establecer el destino y uso del mismo. Oportunamente dicho "obrador" podrá ser donado a la sociedad o a la Municipalidad de Córdoba si así lo solicitare no siendo vinculante para PRETIUM S.A. quien lo podrá retirar. En los lotes destinados a espacios verdes se podrán instalar aquellos juegos o instalaciones o mobiliario urbano que la Municipalidad de Córdoba autorice más sin embargo se deja constancia que al día de la fecha y por la normativa vigente deben permanecer inalterados como espacios verdes al servicio del emprendimiento CAMPO CHICO sin construcciones ni instalaciones de ningún tipo. c) Los Sres. Gonzalo de la Rúa; José Esteban Theaux y José Antonio Barazzutti se reservan el derecho, a su exclusivo criterio, de determinar el destino y en su caso el pago o no de "expensas" (recupero de gastos), incluso la exclusión de la sociedad con la correspondiente reducción de capital, todo en relación a La Parcela 04 o "MACRO LOTE 04 EN RESERVA – FUTURA AMPLIACION". Así también se reservan la facultad de decidir el momento en que el "MACRO LOTE 04 EN RESERVA – FUTURA AMPLIACION" comience a abonar expensas (recupero de gastos) o incluso decidir que el mismo nunca abone expensas a la Asociación Civil; en el primer caso y siempre bajo la segunda condición hasta tanto no se hubiere construido en el mismo, y/o en sus subdivisiones, y/o sus unidades funcionales indistintamente cualquiera de las precitadas opciones y/o se encuentren en condiciones de habitabilidad, según corresponda, dejando expresamente establecido que lo anterior es meramente enunciativo y no taxativo, primando el principio que a su sólo arbitrio podrán resolver en materia de expensas (recupero de gastos) sobre el citado Macro Lote, su pago o no cualquiera sea la situación del mismo y, en su caso, el valor a abonar. En caso de desafectarlo de la sociedad se procederá a la reducción de capital por eliminación de las ac-

ciones que le corresponden. En dicho lote se deberá celebrar un convenio urbanístico con la municipalidad de Córdoba, ad referendum del Consejo Deliberante, en el marco de la Ordenanza 12.077, donde se determinarán las zonas de ocupación y fraccionamiento del suelo. Oportunamente se determinarán en base a lo que resulte del convenio urbanístico cantidad y dimensiones de Lotes como así también espacios verdes y/o áreas deportivas y recreativas y/o lo que establezca la Municipalidad de Córdoba. En dicha oportunidad y siempre a criterio de los titulares de las acciones correspondientes a la fracción "MACRO LOTE 04 EN RESERVA – FUTURA AMPLIACION" deberá realizarse asamblea extraordinaria a los fines de adecuar la cantidad de acciones que representen los lotes que se originen bajo las modalidades de uso y destino del suelo que se aprueben, no siendo limitante los tipos y clases de acciones del presente estatuto; d) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes, Unidades de Propiedad Horizontal, en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; e) Será función de la sociedad, articular y propiciar con el municipio la prestación de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: Contratar un servicio de vigilancia a los fines de colaborar con el servicio de seguridad que presta la Provincia de Córdoba; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio o a la Provincia de Córdoba a través de sus distintos entes pero que en ausencia de su prestación o decisión de la sociedades se ejecutarán terceros contratados a tal fin propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio y no a la prestación por su cuenta y orden. Se deja expre-

samente aclarado que el "CANAL MAESTRO SUR" y "EL CANAL SCUNDARIO" anejo al Barrio "CAMPO CHICO" por disposiciones normativas en vigencia es Propiedad de la Provincia de Córdoba y administrado por el APRHI y que el mantenimiento del mismo corre por su cuenta y orden. Que las medidas de seguridad sobre el mismo corresponden al titular de los derechos de uso exclusivo del mismo y conforme a su destino y leyes que lo regulan, es decir que es el APRHI quien dispone tanto la forma de su mantenimiento, su utilización o no, el ingreso y egreso de operarios para su mantenimiento y demás acciones que tenga que llevar adelante para su manutención. En tal sentido la sociedad podrá, más no está obligada en ningún caso, solicitar al APRHI a través de un convenio de patrocinio el mantenimiento liviano de la vegetación en superficie (soto bosque) que impliquen malezas a los fines de que el mismo no sea un pastizal o de vegetación exuberante por omisión de mantenimiento de la Provincia de Córdoba. Los accionistas declaran conocer y aceptar que No es facultad, ni obligación e incluso ni siquiera es factible realizar a la sociedad ningún tipo de petición sobre el mantenimiento o medidas de seguridad sobre el mismo, las que pesan sobre el APRHI quien deberá bregar por las mismas. Que la sociedad por su objeto se ve impedida de realizar acciones de este tipo y que es facultativo de la Provincia más no obligatorio concertar con la sociedad algún tipo de patrocinio como se dijera supra. Tampoco le corresponde a la sociedad merituar qué se considera seguro o inseguro en términos de canales de riego o transporte de agua para consumo, por cuanto escapa al objeto social y no ser ámbito de competencia, se reitera, de aquellas normas que específicamente obligan a la Provincia de Córdoba en tal sentido, quien detenta el poder de policía pleno y absoluto sobre los inmuebles de su propiedad. Los accionistas expresamente aceptan que implica por su condición jurídica -canal- una especie de restricción o normal tolerancia para su mantenimiento debiendo estar a expensas de lo que la normativa provincial indique. En ningún caso la sociedad se verá obligada a presentar nota alguna al APRHI o la Provincia de Córdoba en relación al mismo ni tampoco recibir comunicaciones de los accionistas que se refieran al canal en la proyección citada por no detentar ningún poder de policía sobre el mismo. f) Formalizar todos los contratos y/o convenios que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; g) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común –en caso de existir-, espacios de cualquier naturaleza que no

estén bajo el dominio público y que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; h) Establecer las limitaciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad –en el caso de existir-; i) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recuperación de gastos, denominadas "Expensas" (recuperación de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. j) A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" (recuperación de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria se someten al proceso del juicio ejecutivo. Expresamente aceptan que se tome como título de base de la acción el certificado de deuda emitido por el Directorio y/o la Administración como así también en forma indistinta la cuenta corriente emanada de la contabilidad de la sociedad, con firma del Administrador y/o del Directorio, entendiéndose que ambos son fiel reflejo de los asientos contables y de las cuentas que reflejan las deudas que cada accionista tiene para con la sociedad con motivo del recuperación de gastos que se devenguen, como así también aceptan expresamente que el Directorio pueda fijar por Acta de Directorio el interés moratorio de acuerdo a criterios de actualización que establezca el mismo. k) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito de competencia territorial de la Urbanización CAMPO CHICO. l) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de CAMPO CHICO, tanto las referidas al proyecto en si como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, siempre y cuando vulneren o alteren la normal convivencia del conjunto de la urbanización y siempre respetando la jerarquía de las normas municipales que se refieren al poder de policía de la municipalidad de Córdoba y/o de la provincia de Córdoba. ll) los accionistas expresamente reconocen y

se obligan a hacerlo conocer a los sucesivos adquirentes que la resolución aprobatoria del loteo en su artículo 12 impide la interposición de ningún obstáculo físico en las vías de tránsito y en consecuencia por más que se someta a consideración de los accionistas en asamblea convocada al efecto, la sociedad no podrá ni realizará ninguna obra que implique vulnerar lo establecido en la ordenanza, quedando liberado el Directorio de toda responsabilidad al respecto cuando los vecinos motu proprio tomen decisiones extra societarias y por fuera de la norma imperante. Que tampoco tiene poder de policía en caso que se den situaciones de hecho que violen la normativa, ni tampoco el deber de denunciar, ni recibir reclamos en tal sentido. 7º) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 127.600.-), dividido en mil doscientas sesenta y seis (1266) acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una; Diez (10) acciones clase "B" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una; Mil doscientas setenta y seis (1276) acciones clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una. Todas las clases de Acciones serán Ordinarias, Escriturales. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Suscripción: 1) PRETIUM S.A. suscribe las "A" suscribe 1266 acciones de clase "A" de \$ 50 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 63.300.- 2) Gonzalo de la Rúa, suscribe 395 acciones clase "C" de \$ 50 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 19.750.- 2) José Esteban Theaux, suscribe 587 acciones clase "C" de \$ 50 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 29.350.- 3) José Antonio Barazzutti, suscribe 294 acciones clase "C" de \$ 50 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 14.700.- 4) Gonzalo de la Rúa; José Esteban Theaux y José Antonio Barazzutti suscriben en condominio 10 acciones clase "B" de \$ 50 valor nominal, en las siguientes proporciones: Gonzalo de la Rúa, (31 %); José Esteban Theaux (46%) y José Antonio Barazzutti (23%), lo que hace un total de \$ 500.- El capital suscrito es integrado al 100% en dinero efectivo por los socios en este acto de acuerdo a su participación accionaria. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la

Asamblea. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Vicepresidente, Secretario y vocales titulares. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aún cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos.- 9º) Designación de Autoridades: En el cargo Director Titular y Presidente: al Sr. Gonzalo de la Rúa, D.N.I. 25.858.371, CUIT: 20-25858371-0, Argentino, de estado civil casado, nacido el 15 de Junio de 1977, de profesión Arquitecto, con domicilio en Baltasar de la Cueva N° 2475 Barrio Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; como Director Suplente: al Sr. José Esteban Theaux D.N.I. 26.673.346, CUIT: 20-26673346-2, Argentino, de estado civil casado, nacido el 04 de Agosto de 1978, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Manzana 23, Lote 10, Casa A, del Barrio Tejas del Sur II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los respectivos cargos firmando el presente en prueba de ello, se notifican del plazo de duración de los mismos, declarando bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos de prohibiciones e incompatibilidades que indica el art. 264 de la ley 19.550. Fijan como domicilio especial en el de la Sede Social. 10º) Representación de la sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, y en caso de que se haya designado un único director titular, por el Director suplente. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la L.G.S. (Ley 19.550), teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 inc. 2º de la L.G.S. (Ley 19.550), será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos

indefinidamente. Expresamente los socios conocen y aceptan que al carecer de sindicatura la sociedad el control sobre la documentación respaldatoria de la misma serán en oportunidad de ponerse a consideración los documentos que establece el artículo 234, inc. 1º de la LGS y con motivo de la convocatoria a asamblea que se trate y dentro de los plazos legales establecidos en la LGS. 12º) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. En el caso de que existieran utilidades, éstas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el fondo de reserva legal; b) el 10% a reserva facultativa; c) el remanente, en la medida en que fueran realizadas y líquidas, al cumplimiento del objeto social y mantenimiento del patrimonio de la sociedad, conforme lo determine el Directorio. 13º) Reglamento interno: En oportunidad de la constitución se dictó reglamento interno.

1 día - N° 440230 - \$ 25943,95 - 15/03/2023 - BOE

#### **COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LIMITADA S.A. – (C.O.A.T.A. S.A)**

Elección de Autoridades y Comisión Fiscalizadora – Cambio de sede social Por Asamblea General Ordinaria N° 47 del 14/11/2022 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente. Sr. Alberto Daniel Barrale, D.N.I. 13.508.041; Directores Titulares los Sres. César Bidondo, D.N.I. 14.315.445 y Claudia Estela Joles, D.N.I. 14.160.690, y Directores Suplentes los Sres. Enzo Antonio Noriega D.N.I.14.050.697 y Daniel Oscar Russo, D.N.I. 12.157.552.- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Abog. Daniel Isaías Bas, D.N.I. 12.365.283; el Cr. Juan Antonio De la Torre, D.N.I. 13.276.146; y Cr. Sebastián Janon, D.N.I. 24.114.876; y como Síndicos Suplentes a la Cra. Silvina Lorena Lombao, D.N.I. 25.659.232; Cr. Eduardo Alfredo Miche, D.N.I. 7.677.273; y Abog. Carol Gladys Desirée Carabajal Scarazzini, D.N.I. 25.621.719. Se estableció nueva sede social en calle Ricardo Balbín N°6414, B° Chacras de la Merced, de la Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 440242 - \$ 876,25 - 15/03/2023 - BOE

#### **COFERRO S.A. – SEDE SOCIAL, ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y OBJETO SOCIAL**

Por asamblea ordinaria y extraordinaria N° 02 del 04.11.2022 ratificada y rectificada por asamblea ordinaria y extraordinaria N° 03 del

01.3.2023 se resolvió lo siguiente: 1) Fijar la sede social en Av. Santa Ana N° 2996, B° Alto Alberdi, Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. 2) Aceptar las renunciaciones de Rodolfo Maximiliano FERNÁNDEZ y Diego Ramón COTSIFIS a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 3) Designar las autoridades: Presidente: Rubén José ROJAS, DNI 07987442, CUIT 20-07987442-7 y Director Suplente: Gabriel Alberto ROMANO, DNI 30130639, CUIT 20-30130639-4. Ambos con dom. esp. en sede social. 4) Reformar el art. 4 del Estatuto Social y modificar el objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura y de ingeniería civil; movimiento y compactación de suelos. Limpieza y mantenimiento de edificios, barrios cerrados, country, rutas, caminos. Fabricación y producción de pre moldeados y demás insumos para la construcción y actividades comprendidas en el presente objeto social. II) COMERCIAL: compra, venta, distribución, acopio y transporte de materiales e insumos aplicables a las actividades descriptas precedentemente. III) INMOBILIARIO: celebración de contratos civiles y comerciales que tengan por objeto muebles o inmuebles o actividades de desarrollo o intermediación inmobiliaria, urbanización, subdivisión de loteos, administración y operaciones de rentas inmobiliarias, arrendamiento de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en regímenes especiales como el de Propiedad Horizontal y el de Conjuntos Inmobiliarios. En caso que los servicios a prestar sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. IV) AGROPECUARIO: distribución, compra, venta y transporte de agroquímicos, fertilizantes e insumos agrícolas, explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, reconstrucción y recuperación de tierras áridas, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. Compra, venta, venta a comisión, alquiler, leasing, exportación e importación de todo tipo de equipos y productos, agrícolas, automotores, camionetas, colectivos, acoplados, motos, ci-

clomotores, grupos electrógenos, herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, similares, complementarios, y afines, nuevos y usados, como así también los componentes, repuestos y accesorios de cada uno de ellos. Servicio de mantenimiento y reparación para todos los referidos bienes muebles, incluido los servicios relacionados a cambio de fluidos. V) SERVICIOS: limpieza de edificios, country y barrios cerrados, clubes, plantas industriales, carpetas asfálticas privadas y públicas, instalaciones, ya sean públicas o privadas, incluyendo las de carácter técnico o industrial. Pintura y mantenimiento de edificios, country y barrios cerrados y clubes, servicios de desinfección, desratización y desinsectación y sanidad ambiental, servicios de portería, servicio de lavado de ropa y afines, servicios de desmalezado, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización, provisión de especies vegetales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 440246 - \$ 4024,15 - 15/03/2023 - BOE

#### WALED S.A. ELECCIÓN, SEDE Y OBJETO SOCIAL

Por asamblea ordinaria y extraordinaria N° 01 del 01.3.2023, se resolvió lo siguiente: 1) Aceptar las renunciaciones de Walter Eduardo FINOCCHIARO y Christian Iván FINOCCHIARO a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2) Designar las autoridades: Presidente: Benjamín Ezequiel SUÁREZ, DNI 42442786, CUIT 20-42442786-2 y Director Suplente: Gabriel David CAMARATA, DNI 25695578, CUIT 24-25695578-0, ambos con dom. esp. en sede social. 3) Fijar la sede social en Rodríguez del Busto 3979, Córdoba, Departamento Capital de la Prov. de Cba., Rep. Argentina. 4) Reformar el art. 4 del Estatuto Social y modificar el objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: A) GASTRONÓMICA: La explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en cualquier franja horaria: restaurante, bar, cafetería, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos lácteos, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de catering en salones propios, de terceros o a domicilio, pudiendo realizar la venta dentro de salones propios y directamente al público o por servicios de delivery. Asimismo puede organizar eventos, ello

en todas las franjas horarias así como tener bandas musicales y shows en vivo con artistas de diversa índole. Podrá ejercer la comercialización por mayor y menor de los productos de su fabricación o de terceros, adquirir u otorgar licencias o marcas inherentes a la fabricación. B) HOTELERA: La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios turísticos, de comida y gastronomía, ya sea en inmuebles propios o de terceros. Prestación de servicios turísticos, de guía a pescadores y cazadores deportivos, pudiendo al efecto alquilar, explotar, comprar o vender derechos, bienes y/o cosas muebles e inmuebles, semovientes, rodados, automotores y todo otro elemento, cosas y/o derechos necesarios para la explotación de la pesca y caza deportiva. Realizar armado, construcción, decoración, mantenimiento y refacción de locales comerciales. C) SERVICIOS: Realizar gestiones administrativas a los fines de lograr habilitaciones nacionales, provinciales y municipales. A los fines previstos la sociedad podrá realizar trámites y gestión de documentación ante organismos públicos y privados por cuenta propia y de terceros. Prestar servicios de asesoramiento en estudios de mercados, marketing, compra y venta de bienes no incluidos en la actividad inmobiliaria. Prestación de servicios de redacción de contratos de compra y venta inmobiliaria, de locación inmobiliario, de arrendamientos inmobiliario y cualquier otro contrato vinculado con la prestación de servicios inmobiliarios. Prestar servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, urbanización, loteos, fraccionamientos, construcción, administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, sometimiento de inmuebles al régimen de propiedad horizontal, constitución de fideicomisos con exclusión de los fideicomisos financieros. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones bancarias con entidades públicas y privadas, inclusive el Banco de la Nación Argentina, pudiendo solicitar créditos quirografarios y/o con garantías reales. Se menciona que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con expresa exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia, cobranza y administración de títulos valores. Tales actividades podrá realizarlas por cuenta propia o asociándose a



terceros para tales fines, mediante las formas asociativas o participación en sociedades autorizadas por la ley; aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. D) COMERCIAL: comercialización de carne vacuna, porcina, avícola y de pescado y sus derivados. Comercialización de artículos de almacén, despensa, alimentos no perecederos, bebidas. Servicio de transporte y logística de los productos enumerados en el presente párrafo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

1 día - N° 440252 - \$ 4872,55 - 15/03/2023 - BOE

#### CONSULFEM S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 17.06.2021, se resolvió la siguiente designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Jorge Agustín Berti D.N.I. 7.996.694 y como Director Suplente a Daniel Alberto Gonzalez, D.N.I. 12.810.658. Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo, analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 440254 - \$ 320,80 - 15/03/2023 - BOE

##### EMPRENDIMIENTOS DEL CENTRO S.R.L

Por contrato de cesión del 20.12.2022, con firmas certificadas el 13.02.2023, el socio JUAN JOSÉ MANZANELLI DNI 29253433, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, esto es la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales a favor del Sr. HUGO ELIAS VERGARA DNI 10171862, argentino, fisioterapeuta, soltero, nacido el 31.05.1951, domiciliado en calle San Lorenzo 567 8ºA, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. A su vez, la socia GABRIELA ANALÍA SAFITA DNI 26896544, cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: al Sr. HERNAN OSVALDO SUARES DNI 18329743, argentino, administrador de empresas, soltero, nacido el 02.03.1967, domiciliado en calle 27 de Abril, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales y al Sr. HUGO ELIAS VERGARA DNI 10171862 la cantidad de cien (100) cuotas sociales. Por Acta de socios del 20.12.2022 confirmas certificadas

el 13.02.2021 por unanimidad de socios, se resolvió lo siguiente: 1) Aceptación de la renuncia al cargo de socia gerente de Gabriela Analia Safita. 2) Designación de nuevo socio Gerente al socio HERNAN OSVALDO SUAREZ DNI 18329743. 3) Modificación del estatuto en su Artículo 4: CAPITAL-INTEGRACIÓN. 4) Modificación del estatuto en su Artículo 5: ADMINISTRACIÓN. 5) Modificación del estatuto en su Artículo 2: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Organización de eventos empresariales, sociales, culturales y recreativos. Se incluye dentro del objeto social la organización de fiestas temáticas, bailables, recitales, raves, conciertos tanto privados como públicos, así como también la contratación de artistas y organización de las prestaciones de los mismos. Entiéndase este tipo de eventos matutinos, diurnos o nocturnos, en espacios privados o públicos habilitados a tal fin, clubes, estadios y espacios afines. Se incluyen en el objeto social la realización o prestación de servicio técnico, servicio de organización de eventos, asesoramiento en el rubro vía locación de equipos, consolas y demás insumos, materiales y maquinarias para los locales nocturnos, boliches, salones de fiestas y/o lugares públicos habilitados. Asimismo, la explotación del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. La sociedad también puede realizar la venta al por menor y al por mayor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y alimentos perecederos y no perecederos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 6) Cambio de sede social, la que será en calle Arturo M. Bas 91 PB Local 02, de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 440263 - \$ 2684,35 - 15/03/2023 - BOE

#### ONE FIRST SECURITY S.A.

Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria Número 8 de fecha 12 de diciembre de 2022, que tuvo el carácter de unánime, y acta de distribución de cargos n° 19 de fecha 12 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia del director titular y presidente del directorio Francisco Rafael Fava y la directora suplente Inés Edith Tirapegui; y se designó nuevo directorio por el término estatutario de tres ejercicios a partir del 12/12/2022, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y presidente del directorio MARCELO ERIC REZNICHENCO, DNI 24.173.922, argentino, de 48

años de edad, nacido el 28/09/1974, de estado civil divorciado, CUIT/CUIL 20-24173922-9, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Chacabuco 770 - 7º Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. JUAN CARLOS MARRODAN, argentino, nacido el 23/06/1967, de 55 años de edad, DNI 18.625.860, CUIL 20-18625860-7, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Pillado 1154 de Barrio Parque Tablada de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El Directorio: "-

1 día - N° 440311 - \$ 986,50 - 15/03/2023 - BOE

#### HIK PROJECT SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA

Renuncia y Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria Número 3 de fecha 12 de diciembre de 2022, que tuvo el carácter de unánime, y acta de órgano de administración y representación n° 5 de fecha 12 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia del administrador titular y representante legal Francisco Rafael Fava y la directora suplente Inés Edith Tirapegui; y se designaron nuevas autoridades, como nuevo Administrador titular y representante legal: al Sr. MARCELO ERIC REZNICHENCO, DNI 24.173.922, argentino, de 48 años de edad, nacido el 28/09/1974, de estado civil divorciado, CUIT/CUIL 20-24173922-9, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Chacabuco 770 - 7º Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y como Administrador Suplente al Sr. JUAN CARLOS MARRODAN, argentino, nacido el 23/06/1967, de 55 años de edad, DNI 18.625.860, CUIL 20-18625860-7, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Pillado 1154 de Barrio Parque Tablada de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En virtud de ello se dispuso la modificación del estatuto social en lo que respecta a los artículos 7 y 8, que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. MARCELO ERIC REZNICHENCO, DNI 24.173.922 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN CARLOS MARRODAN, DNI 18.625.860, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación

propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARCELO ERIC REZNICHENCO, DNI 24.173.922, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 440312 - \$ 2375,65 - 15/03/2023 - BOE

### RIO CUARTO

#### **PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - DEMASI HERMANOS S.A. - FUSION POR ABSORCION**

Conforme art. 83 Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Sociedad absorbida), con domicilio en 9 de Julio N° 442 de Río Cuarto (Córdoba), inscripta en Registro Público de Córdoba bajo el numero 1459, folio 6501, tomo 27 el 23/11/84, Convertida a Matrícula N° 2038-A y DEMASI HERMANOS S.A. (Sociedad Absorbente) con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 442 de Río Cuarto (Córdoba), inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 15096-A el 29/06/2016. PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - la cual se disuelve sin liquidarse- transfiere a título universal el patrimonio social (Activo y Pasivo, derechos y obligaciones) que según balance especial de fusión al 30/06/2022 tiene un activo total de \$ 378.388.135,11, un pasivo total de \$ 40.871.656,58, lo que hace un Patrimonio Neto a transferir de \$ 337.516.478,53. DEMASI HERMANOS S.A. tiene según balance especial de fusión al 30/06/2022 un activo de \$ 297.340.007,25, pasivo de \$ 13.321.505,19 y Patrimonio Neto \$ 284.018.502,06. La fusión implica un aumento de capital en DEMASI HERMANOS S.A., en la suma de \$ 22.549.100,00 mediante la emisión de 2.254.910 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción y de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y se reforma el artículo quinto del estatuto social. Se estableció una prima de fusión de \$ 314.967.378,53 que será incorporada al patrimonio neto de la Sociedad absorbente. El Compromiso Previo de Fusión, suscripto el

día 30/09/2022, fue aprobado por PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL por Asamblea General Extraordinaria del día 01/12/2022 y por DEMASI HERMANOS S.A. en Asamblea General Extraordinaria del día 01/12/2022. Reclamamos y oposiciones: dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad absorbente: 9 de Julio N° 442, de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba).

3 días - N° 440338 - \$ 6229,20 - 17/03/2023 - BOE

### VILLA CARLOS PAZ

#### **SERVICAR SERVICIOS S.R.L.**

Matrícula 17.650-B. Por Acta del 09/03/2023, los socios aprueban: 1) Cesión de 20 cuotas sociales de MARIA ROSA BERGOMI, DNI 18232018, argentina, nacida 26/08/1966, comerciante, casada; favor de su esposo Sr. CARLOS DANIEL DUARTE, DNI 14937030, argentino, nacido 01/06/1962, comerciante, casado, ambos con domicilio en Los Abedules 220 Villa Carlos Paz; y elegir a este último como socio-Gerente. 2) Modificar contrato social en cláusulas: "4ª) Capital social: \$30.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$300 cada una, que los socios suscriben: GUIDO DUARTE, 80 cuotas sociales; y CARLOS DANIEL DUARTE, 20 cuotas sociales, que se encuentra integrado en su totalidad." Y "7ma) Administración y Representación: será ejercida por CARLOS DANIEL DUARTE, DNI 14937030, en carácter de socio gerente, por tiempo indeterminado con uso de la firma social. Se prescinde órgano de Fiscalización."

1 día - N° 440383 - \$ 733,45 - 15/03/2023 - BOE

### CEMAIC S.A.S.

#### **MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL**

Mediante Reunión de Socios, de fecha 03/03/2023, CEMAIC S.A.S. CUIT 30-71634155-7 resolvió modificar el artículo séptimo y octavo de su estatuto social conforme se expresa seguidamente: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. NARDONE LAURA D.N.I. N° 23.928.090 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. NARDONE LUCRECIA D.N.I. N° 25.007.590 en el carácter de administrador suplente con el fin

de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. NARDONE LAURA D.N.I. N° 23.928.090, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la Sra. NARDONE LUCRECIA D.N.I. N° 25.007.590 ejercer dicha función; por último en caso de ausencia o impedimento de la Sra. NARDONE LAURA y la Sra. NARDONE LUCRECIA corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos con justa causa."

1 día - N° 440414 - \$ 1452,70 - 15/03/2023 - BOE

### NEXUP HEALTHTECH S.A.S.

CUIT N° 30-71776991-7; Por Reunión de Socios N°1 autoconvocada y unánime de fecha 02/03/23, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la Renuncia del Sr. Facundo José Cancino DNI 37.339.971 a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la Sociedad, dejándose constancia de que la misma no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la Sociedad, aprobándose su gestión. 2) Aceptar la Renuncia del Sr. Ivan Isaack (D.N.I. N° 37.467.091) a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la Sociedad, dejándose constancia de que la misma no es dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento de la Sociedad, aprobándose su gestión 3) Designar desde la fecha de la Reunión de Socios en los cargos de Administrador Titular y Representante Legal de la firma al Sr. Ivan Isaack (D.N.I. N° 37.467.091); 4) Designar desde la fecha de la Reunión de Socios en el cargo de Administrador Suplente de la sociedad al Sr. IVÁN MARIANO DI VITO (DNI 38.125.032); 5) Reformar de los Artículo 7°mo y 8vo. del Estatuto Social los cuales quedarán redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: IVAN ISAACK, D.N.I. N° 37.467.091 en carácter de administrador/a titular. En el desempeño de su/s funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: IVÁN MARIANO DI VITO D.N.I. N° 38.125.032 en el carácter

de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse": ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor IVAN ISAACK, D.N.I. N° 37.467.091, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la Reunión de Socios, o en su caso al Socio Único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 440415 - \$ 1933,60 - 15/03/2023 - BOE

#### RIO CUARTO

##### CREMATARIO RIO CUARTO S.A. - ELECCION DE DIRECTORES

Por Asamblea General Ordinaria del 26/09/2022 se resolvió: 1) fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes, por el termino de 2 ejercicios, siendo designado Director Titular y Presidente del Directorio: Eduardo Antonio Sonzini DNI 14.747.851, Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel Compagnucci DNI 23.226.592 Director Titular: Jorge Alberto Grassi DNI 16.529.929. Directores Suplentes: Héctor Raúl Mussolini DNI 6.614.577, Juan Enrique Dalmasso DNI 16.991.716 y María Alejandra Compagnucci DNI 13.955.578.

1 día - N° 440425 - \$ 419,50 - 15/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

En Reunión de Socios N° 9 del 29 de Diciembre de 2022 se resolvió en lo referente a la LIQUIDACIÓN y CANCELACIÓN de la Sociedad: I) Aprobar el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución II) Designar como responsable de la conservación de los Libros Societarios y demás documentos sociales al Sr. Ricardo A. Pedraza, D.N.I. N° 17.145.675, quien en el mismo acto acepta su designación como tal.

1 día - N° 440435 - \$ 220 - 15/03/2023 - BOE

##### AEREOCBA S.A.S.

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 10/03/2023. Socios: Juan Carlos Durbano, D.N.I. N° 14.784.994, CUIT / CUIL N° 20-14784994-0, nacido el día 15/09/1962, casado, argentino, Piloto privado de avión, con domicilio real en Los Chañares N° 1642 - B° Paravachasca, ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, Julián González, D.N.I. N° 37.488.022, CUIT / CUIL N° 20-37488022-6, nacido el día 26/05/1993, soltero, argentino, Piloto privado de avión, con domicilio real en Av. Belgrano N° 59- 1° "D", ciudad de Alta Gracia, Departamento

Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina, Eduardo Daniel Alvarez, D.N.I. N° 16.159.415, CUIT / CUIL N° 20-16159415-7 nacido el día 08/03/1963, casado, argentino, Piloto privado de avión, con domicilio real en Blamey Lafore N° 1305- B° San Rafael, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y Humberto Juan Augusto Bambicha, D.N.I. N° 31.996.593, CUIT / CUIL N° 23-31996593-9, nacido el día 22/11/1985, soltero, argentino, Piloto privado de avión, con domicilio real en Diamante N° 3357 - B° Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AEREOCBA S.A.S. Domicilio Social: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Av. Belgrano N° 59 - 1° Piso "D", de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte Aéreo Nacional e internacional, de personas, equipajes, carga y correo. Con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso fletamento o charter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados; trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo fumigación, siembra, dispersión de sólidos, líquidos, vaporizados, inoculación, fertilización, control de plagas, malezas y otras especialidades de aviación agrícola, control y lucha contra el fuego, soporte a esta operación, prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica; b) Instrucción y capacitación del personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo; c) Compra, venta, locación, leasing permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica; d) Construcción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; y e) Contratación de licencias franchising y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto. A tales

finos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por 150.000 acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) Julián González, suscribe la cantidad de 37.500 acciones, 2) Humberto Juan Augusto Bambicha, suscribe la cantidad de 37.500 acciones, 3) Juan Carlos Durbano, suscribe la cantidad de 37.500 acciones y Eduardo Daniel Alvarez, suscribe la cantidad de 37.500 acciones. El capital social suscrito, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad estará cargo del Sr. Julián González, DNI 37.488.022 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Se designa como Administrador Suplente el Sr. Humberto Juan Augusto Bambicha, DNI 31.996.593. Ambos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Julián González, DNI 37.488.022, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

1 día - N° 440457 - \$ 5121,40 - 15/03/2023 - BOE

##### LOSCAR S.A.S.

Constitución de fecha 06/03/2023. Socios: 1) NESTOR ALBERTO PUEBLA, D.N.I. N° 21923828, CUIT/CUIL N° 20219238283, nacido el día 23/10/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Obligado 1215, de la ciudad de Alejandro Korn, Departamento San Vicente, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2) WALLAR ALFREDO RAMÓN, D.N.I. N° 17771517, CUIT/CUIL N° 20177715175, nacido el día 05/06/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Pte. Perón 2658, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. 3) DARIO EVER OCAMPOS SOSA, D.N.I. N° 93075083, CUIT/CUIL N° 20930750833, nacido el día

19/12/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Paraguaya, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Otamendi Jose 299, de la ciudad de Lanús, Departamento Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: LOSCAR S.A.S. Sede: Calle San Judas Tadeo 8888, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fue-

ra del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140.000) representado por 140 acciones de valor nominal Mil (1.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NESTOR ALBERTO PUEBLA, suscribe la cantidad de 63 acciones. 2) ALFREDO RAMÓN WALLAR, suscribe la cantidad de 63 acciones. 3) DARIO EVER OCAMPOS SOSA, suscribe la cantidad de 14 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: 1) ALFREDO RAMÓN WALLAR D.N.I.N°17771517, 2) DARIO EVER OCAMPOS SOSA D.N.I.N°93075083 y 3) NESTOR ALBERTO PUEBLA D.N.I.N°21923828 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO DANILLO BINDI D.N.I. N°33257590 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NESTOR ALBERTO PUEBLA D.N.I.N°21923828. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 440755 - \$ 7974,40 - 15/03/2023 - BOE

#### BLUE DIGITAL S.A.

REFORMA ESTATUTO. BLUE DIGITAL S.A. 30717714993. Por Asamblea DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME Y AUTOCONVOCADA, de fecha 10/3/2023 se resolvió: 1) Reformar del Objeto Social contemplado en el Artículo Cuarto del Estatuto Social,

habiéndose aprobado la siguiente redacción del artículo cuarto (objeto) del estatuto: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Brindar servicios de cobranzas y/o pagos como proveedor de servicios de pagos (PSP) y proveedor de servicios de pagos que ofrece cuentas de pago (PSPCP), pudiendo realizar las siguientes actividades: a) actuar como proveedor de servicios de pagos cumpliendo la normativa vigente que regule esa actividad, incluyendo su inscripción en los registros correspondientes, b) ofrecer cuentas de pago de libre disponibilidad a sus clientes para ordenar y/o recibir pagos con transferencia, incluyendo los realizados mediante código de respuesta rápida ('QR') y tarjetas de débito y/o crédito dentro de un esquema de pago minorista, sean cursados por los titulares de las cuentas de pago que ofrezca la Sociedad u otros proveedores de servicios de pago que ofrezcan cuentas de pago y/o por entidades financieras, conforme a la normativa que establezca la autoridad de aplicación en la materia; c) cursar órdenes de pago como 'iniciador' remitiendo una instrucción de pago válida a petición de un cliente ordenante a la entidad o proveedor de servicio de pago de la cuenta del cliente, capturando las credenciales a través de métodos tales como banda magnética, comunicación de cercanía, códigos de respuesta rápida ('QR'), claves de usuario u otros; d) mantener como 'aceptador' una relación contractual con los clientes receptores de pagos con transferencias como producto de su actividad comercial organizada y asegurar que las operaciones se inicien y/o acrediten de acuerdo con las reglas del esquema, y puedan ser confirmadas y/o conciliadas, cobrando comisiones por estos servicios y expandiendo la red de aceptación, e) administrar y operar transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier soporte electrónico y/o digital, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias a claves bancarias y/o virtuales, según corresponda, mediante soporte electrónico o digital, f) la creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley 25.065 y normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, g) la publicación de productos

y servicios de terceros, para su promoción y/o posterior compraventa por cuenta y orden de terceros, a través de medios electrónicos, digitales y redes sociales, h) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios a la actividad financiera según definición otorgada a estas últimas por el Banco Central de la República Argentina. De ser necesario las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 2) Préstamos con o sin garantía real, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras actuando como proveedor no financiero de crédito incluyendo la actividad de emisor no bancario de tarjetas de crédito y/o proveedor de servicios de créditos entre particulares a través de plataformas, incluyendo su inscripción en los correspondientes registros establecidos por la autoridad de aplicación en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 440831 - \$ 6910,90 - 15/03/2023 - BOE

#### MARIANI E HIJOS SA

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°4 del 25/3/2021 se designó como PRESIDENTE Jorge Alejandro Mariani DNI 10.444.376 y DIRECTORES SUPLENTEs Marta Elena Novillo DNI 11.562.077 y Marcela Mariani DNI 25.757.854

1 día - N° 440931 - \$ 365,90 - 15/03/2023 - BOE

#### MORRISON

#### DANSI S.R.L. – DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por contrato de fecha 14/02/2023 SIMON YOVAN [DNI 6.555.175] dona 620 cuotas sociales a DANIEL GUSTAVO YOVAN [DNI 22.169.623]. Por Acta de Reunión de Socios del 14/02/2023 por unanimidad se resuelve: modificar la cláusula cuarta del contrato para reflejar la participación y la cláusula quinta para dejar expreso que el mandato del gerente se extiende por el término de duración de la sociedad, quedando ambas cláusulas redactadas como sigue: ARTICULO 4° (CAPITAL SOCIAL): El capital social es de pesos OCHENTA MIL (\$80.000) representado por OCHOCIENTAS (800) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscrito e integrado por los socios, de la siguiente manera: SIMÓN YOVAN, ochenta (80) cuotas

sociales y DANIEL GUSTAVO YOVAN, setecientas veinte (720) cuotas sociales.- ARTICULO 5° (ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN): La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una persona, socio o no, en calidad de Gerente y quien tendrá la representación legal sin limitación de facultades, obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad o hasta que sea removido. Podrá percibir un sueldo mensual y/o viáticos, si así lo determinan los socios. Para los fines sociales el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación en lo aplicable y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, del país o del extranjero; establecer sucursales, u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, sin que implique delegación de facultades, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. Por unanimidad se designa gerente a DANIEL GUSTAVO YOVAN, [DNI 22.169.623 / CUIT 23-22169623-9].-

1 día - N° 440952 - \$ 4262,30 - 15/03/2023 - BOE

#### DARCLA S.R.L.

Por Acta N°10, en la Ciudad de Córdoba, a los 29/12/2022, se reúnen los únicos socios de DARCLA S.R.L., en el domicilio de Américo Vespucio N°1270 – B° Juniors de esta Ciudad de Córdoba, Sres. Darío Alberto Lamoratta DNI 22.567.546 y Mateo Eduardo Sammartino DNI 7.969.299. La presente reunión tiene lugar con el fin de proceder al tratamiento del siguiente orden del día a cuya lectura se procede: 1) Comunicación del Sr. Darío Alberto Lamoratta al restante socio de su intención de ceder sus cuotas partes; 2) Modificación de la cláusula quinta del contrato social. A continuación se da tratamiento al primer punto del orden del día, ante lo cual toma la palabra el Sr. Darío Alberto Lamoratta quien manifiesta su intención de ceder sus cuotas partes al Sr. Andrés Gustavo Sammartino, arg. divorciado,

de profesión administrador de empresas, de 49 años, DNI. 23.683.617, domiciliado en Quiroga Sarmiento N°3692, B° Cerro Chico, de esta Ciudad de Córdoba. Seguidamente toma la palabra el Sr. Mateo Eduardo Sammartino y frente a esta manifestación, pone a consideración el derecho de preferencia de compra que le compete en base a la cláusula OCTAVA del contrato social. El Sr. Mateo Eduardo Sammartino resuelve renunciar al derecho de preferencia de compra que le acuerda la referida cláusula contractual, prestando conformidad a la mencionada cesión, quedando el socio Darío Alberto Lamoratta en posibilidad de disponer libremente de sus cuotas partes. Seguidamente, se da tratamiento al segundo punto de la orden del día, tomando la palabra el socio Mateo Eduardo Sammartino, quien manifiesta que corresponde efectuar la modificación de la cláusula quinta del contrato social, atento la modificación producida respecto de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) representado por quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se encuentra suscrito por los socios de la siguiente manera: a) el socio Mateo Eduardo Sammartino, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una por un total de pesos diez mil (\$10.000), y b) el socio Andrés Gustavo Sammartino, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000). El capital social suscrito se encuentra totalmente integrado a la fecha. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera, el capital podrá ser aumentado por mayoría de socios que represente más de la mitad del capital social fijando los socios el plazo y monto de integración."

1 día - N° 441045 - \$ 4632,90 - 15/03/2023 - BOE

#### DARCLA S.R.L.

Por Acta de reunión de socios N°11, de fecha 29/12/2022, en la ciudad de Córdoba, se reúnen los únicos socios de DARCLA S.R.L., en el domicilio de Américo Vespucio N°1270 – B° Juniors de esta Ciudad de Córdoba, Sres. Andrés Gustavo Sammartino DNI. 23.683.617 y Mateo Eduardo Sammartino DNI 7.969.299, con el fin de designar al socio gerente. Que atento el conocimiento en la materia que posee el Sr. Andrés Gustavo Sammartino, se resolvió por unanimidad, designarlo como Socio Gerente a partir del día de la fecha, a fin de lograr un manejo más

eficiente, completo y ágil de los negocios y el giro social de la empresa., quien firma al pie en prueba de aceptación del cargo para el que fuera designado, manifestando que lo desempeñará en un todo de acuerdo a lo establecido por el contrato social y por la Ley General de Sociedades.

1 día - N° 441050 - \$ 1406,30 - 15/03/2023 - BOE

#### **ESTANCIA LA MONICA S.A. - ELECCION DE AUTORIDADES**

En Asamblea General Ordinaria N° 34 del 08/03/23 se designaron los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos: Presidente: LORENZATO Juan Antonio, DNI 20.150.937; Vicepresidente: LORENZATO, Remo Américo, LE 6.503.760; Directora Suplente: Rosana María LORENZATO, DNI 20.872.686. Por unanimidad, prescinden de Sindicatura

1 día - N° 441133 - \$ 673,60 - 15/03/2023 - BOE

#### **FECLACHI S.A.S.**

Constitución de fecha 28/02/2023. Socios: 1) FEDERICO JOSE ACHILLI, D.N.I. N°20395180, CUIT/CUIL N° 23203951809, nacido/a el día 03/08/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 587, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLARA ACHILLI, D.N.I. N°38018548, CUIT/CUIL N° 27380185488, nacido/a el día 30/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 587, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FECLACHI S.A.S.Sede: Calle Sarmiento 5870, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

prios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) repre-

sentado por 100 acciones de valor nominal Mil Cuatrocientos (1400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO JOSE ACHILLI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) CLARA ACHILLI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO JOSE ACHILLI, D.N.I. N°20395180 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLARA ACHILLI, D.N.I. N°38018548 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO JOSE ACHILLI, D.N.I. N°20395180. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 441094 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### **ID 90 SUDAMERICA S.A.**

#### **CESION DE ACCIONES**

Por Asamblea de Directorio Autoconvocada Unánime, de fecha 29 de Noviembre de 2019, se resolvió la cesión de acciones del capital accionario a favor de los cesionarios que se detallan a continuación: NONREVENUE HOLDINGS LLC, Sociedad Extranjera en la República Argentina, quien a efectos del Art. 123 de la Ley 19.550 registra domicilio en Av. Libertador 498, Piso 23, CP 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Lucía Emilia Ozán, DNI N° 31.132.213 y Dany Ivan Navarrete.-

1 día - N° 440901 - \$ 870,80 - 15/03/2023 - BOE

#### **MADIFA S.R.L.**

Constitución de fecha 07/03/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO ALBANO, D.N.I. N°31667090, CUIT/CUIL N° 20316670904, nacido/a el día 10/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Lopez Cabrera 3475, barrio San Carlos Horizonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ERIKA YOHANA BOCANOVICH, D.N.I. N°33082654, CUIT/CUIL N° 27330826547, nacido/a el día 13/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Camino Jose Manuel Estrada, manzana O, lote 57, barrio El Rincón, de la ciu-

dad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MADIFA S.R.L.Sede: Calle Coronel Santiago Morales 4940, barrio Ferreyra, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ALBANO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) ERIKA YOHANA BOCANOVICH, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MAXIMILIANO ALBANO, D.N.I. N°31667090.Gerente/a Suplente: 1) ERIKA YOHANA BOCANOVICH, D.N.I. N°33082654. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 441146 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### OLD GAMES S.A.S.

Constitución de fecha 09/02/2023.Socios: 1) LUCIANO EMANUEL LLENAS, D.N.I. N°31556119, CUIT/CUIL N° 20315561192, nacido/a el día 03/04/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Potosi 1288, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEONARDO GASTON PATI, D.N.I. N°25539540, CUIT/CUIL N° 20255395409, nacido/a el día 17/11/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

Lainez Manuel 2730, de la ciudad de Boulogne, Departamento San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: OLD GAMES S.A.S.Sede: Calle Potosi 1288, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina,

atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis (135486) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro Con Ochenta Y Seis Céntimos (1354.86) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO EMANUEL LLENAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEONARDO GASTON PATI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.) LEONARDO GASTON PATI, D.N.I. N°25539540 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO EMANUEL LLENAS, D.N.I. N°31556119 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO GASTON PATI, D.N.I. N°25539540. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 441173 - s/c - 15/03/2023 - BOE

### SERVICIOS IXGAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 08/03/2023. Socios: 1) SERGIO RAMON OROSCO, D.N.I. N°19033579, CUIT/CUIL N° 20190335799, nacido/a el día 09/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Boulevard Los Granaderos 2739, barrio Las Margaritas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS IXGAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Boulevard Los Granaderos 2739, barrio Las Margaritas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO RAMON OROSCO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.) SERGIO RAMON OROSCO, D.N.I. N°19033579 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA ADRIANA GORRETA, D.N.I. N°24473821 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO RAMON OROSCO, D.N.I. N°19033579. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 441181 - s/c - 15/03/2023 - BOE